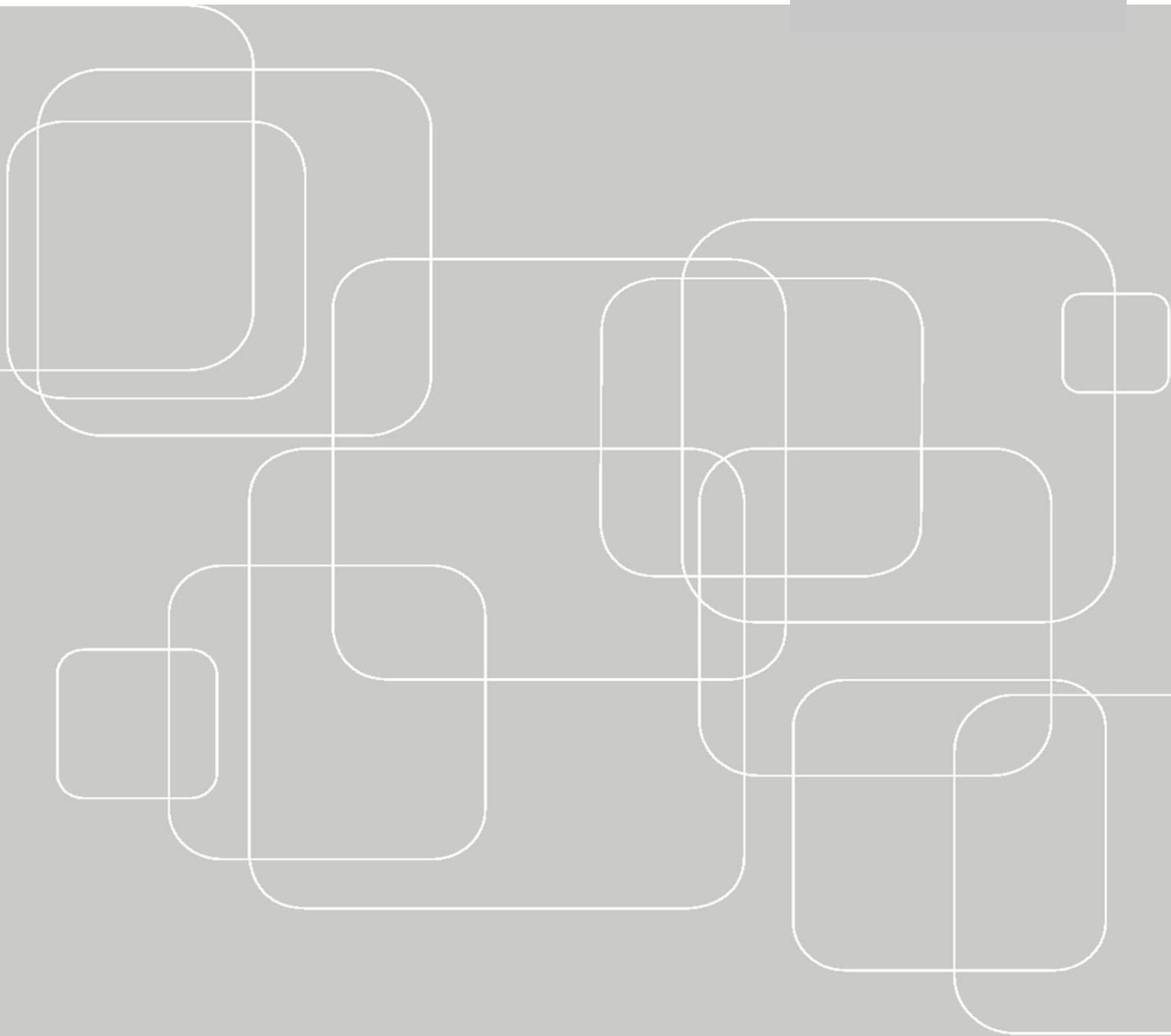


Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

Estados Financieros Separados por los periodos terminados al
31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.



Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

Estados Financieros Separados por los periodos terminados al
31 de diciembre de 2019 y 2018.



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros separados

A los señores Accionistas de
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2019 y los estados separados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A. al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la Entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA - por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.



A los señores Accionistas de
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

Responsabilidades de la administración y de los responsables de la dirección de la Sociedad Comisionista sobre los estados financieros separados

La administración de la Sociedad Comisionista es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros separados de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la gerencia consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros separados esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

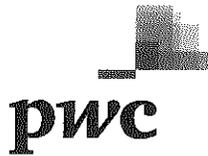
Los responsables de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



A los señores Accionistas de
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunico a los responsables de la dirección de la Sociedad Comisionista, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.



A los señores Accionistas de
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2019 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 19 de febrero de 2020.

Otros asuntos

Los estados financieros individuales de la Entidad por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron auditados por otro Revisor Fiscal, vinculado a PricewaterhouseCoopers Ltda., quien en informe de fecha 20 de febrero de 2019 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos. Mi opinión no es calificada con respecto a este asunto.

Estefanía Yermanos
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 182536-T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
19 de febrero de 2020

Contenido

Página

Estados de situación financiera	3
Estados de resultados	4
Estados de otros resultados integrales	5
Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas	6
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	

US\$	=	Cifras expresadas en dólares estadounidenses.
MUS\$	=	Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses.
MMUS\$	=	Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses.
COP\$	=	Cifras expresadas en pesos colombianos.
MCOP\$	=	Cifras expresadas en miles de pesos colombianos.
MMCOP\$	=	Cifras expresadas en millones de pesos colombianos.

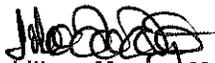
ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
ESTADOS SEPARADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS- MCOP\$)

<u>Nota</u>	<u>Activos</u>	<u>Al 31 diciembre de 2019</u>	<u>Al 31 diciembre de 2018</u>
6	Efectivo y equivalentes al efectivo	32.172.103	65.623.747
7	Inversiones negociables	3.338.292	3.480.193
7	Inversiones en títulos participativos	1.632.358	1.582.690
8	Instrumentos derivados	-	2.907
9	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	11.115.915	5.360.658
11	Activo no corrientes mantenidos para la venta	2.537.508	2.522.717
12	Propiedades y equipo	353.427	460.539
13	Activos por derecho de uso	1.755.357	-
14	Activos intangibles distintos de la plusvalía	809.811	520.682
15	Activos por impuestos diferidos	1.919.021	1.698.624
16	Otros activos no financieros	318.082	339.251
	Total de activos	<u>55.951.874</u>	<u>81.592.008</u>
	Patrimonio y pasivos		
	Pasivos		
17	Otros pasivos financieros	-	30.264.596
18	Pasivo por arrendamiento	1.781.700	-
19	Provisiones por beneficios a los empleados	3.439.998	4.441.352
20	Otras provisiones	821.390	897.163
21	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	506.780	2.182.563
22	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9.982	-
15	Pasivos por impuestos corrientes	786.630	2.413.348
15	Pasivo por impuestos diferidos	868.799	41.584
	Total pasivos	<u>8.215.279</u>	<u>40.240.606</u>
	Patrimonio		
23	Capital emitido	10.100.076	10.100.076
	Prima de emisión	8.632.480	8.632.480
	Resultado del ejercicio	6.346.113	6.938.042
	Ganancias acumuladas	9.099.759	2.161.717
	Otras participaciones en el patrimonio	2.302.937	2.263.857
	Reservas	11.255.230	11.255.230
23	Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora	<u>47.736.595</u>	<u>41.351.402</u>
	Total de patrimonio y pasivos	<u>55.951.874</u>	<u>81.592.008</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros



Félix Eduardo Buendía Anjel
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Liliana Moreno Muñoz
Contador Público
Tarjeta profesional No. 154029 - T
(Ver certificación adjunta)

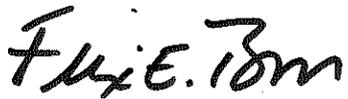


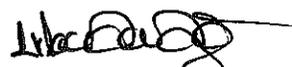
Estefanía Yermanos Fontal
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 182536-T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
ESTADOS DE RESULTADOS SEPARADOS
POR LOS PERIODOS DE DOCE MESES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

Nota	Del 01 de enero al 31 de diciembre de		
	2019	2018	
	Ingresos y gastos de actividades ordinarias		
24	Ingresos financieros y valoración de inversiones	3.872.157	5.937.187
24	Comisiones y honorarios	16.270.961	17.528.372
24	Servicios	4.043.615	4.166.210
25	Dividendos y participaciones	123.774	112.182
26	Otros ingresos	6.397.546	4.720.390
27	Gastos por comisiones y honorarios	(1.500.975)	(726.322)
27	Gastos por servicios	(2.146.888)	(1.840.722)
28	Gastos por beneficios a los empleados	(14.449.162)	(14.233.920)
28	Gasto por depreciación y amortización	(561.537)	(113.034)
28	Deterioro de valor	(1.781)	(16.368)
29	Otros gastos	(2.455.238)	(3.163.867)
	Ganancia por actividades de operación	9.592.472	12.370.108
	Otros ingresos y gastos		
30	Ganancias derivadas de la posición monetaria neta	335.595	312.141
31	Costos financieros	(312.938)	(1.799.930)
	Participación en las ganancias de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	-	345.353
	Ganancia antes de impuestos	9.615.129	11.227.672
	Gasto por impuesto de renta	(3.269.016)	(4.289.630)
15	Corriente	(2.738.886)	(4.711.228)
	Diferido	(530.130)	421.598
	Ganancia procedente de operaciones continuadas	6.346.113	6.938.042
	Resultado atribuible a los propietarios de la controladora	6.346.113	6.938.042
	Ganancia por acción	Acciones ordinarias	Acciones ordinarias
23	Ganancia por acción básica en operaciones continuadas	628	687
	Total ganancias básicas por acción	628	687
	Ganancia por acción diluidas	Acciones ordinarias	Acciones ordinarias
23	Ganancia diluida por acción procedente de operaciones continuadas	628	687
	Total ganancias básicas por acción	628	687

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte integral de los estados financieros


Félix Eduardo Buendía Anjel
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


Liliana Moreno Muñoz
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 154029 - T
 (Ver certificación adjunta)

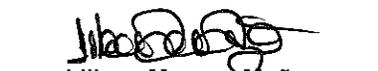

Esteranía Yermános Fontal
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 182536-T
 Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
 (Ver mi informe adjunto)

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES SEPARADOS
POR LOS PERIODOS DE DOCE MESES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS -MCOP\$)

Estado del resultado integral	Al 31 de diciembre de 2019 <u>MCOP\$</u>	Al 31 de diciembre de 2018 <u>MCOP\$</u>
Ganancia	6.346.113	6.938.042
Otro resultado integral		
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo neto de impuestos	49.668	916.749
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo neto de impuestos	<u>49.668</u>	<u>916.749</u>
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos		
Ajustes por conversión		
Ganancias por conversión, netas de impuestos	14.791	221.860
Otro resultado integral. Neto de impuestos. diferencias de cambio por conversión	<u>14.791</u>	<u>221.860</u>
Otro resultado integral, neto de impuestos, activos financieros disponibles para la venta	-	(54.486)
Pérdidas por coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero. neto de impuestos	(25.379)	(296.890)
Otro resultado integral. Neto de impuestos. coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	<u>(25.379)</u>	<u>(351.376)</u>
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo. neto de impuestos	<u>(10.588)</u>	<u>(129.516)</u>
Total otro resultado integral	<u>39.080</u>	<u>787.233</u>
Resultado integral total	<u>6.385.193</u>	<u>7.725.275</u>
Resultado integral atribuible a		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	<u>6.385.193</u>	<u>7.725.275</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte integral de los estados financieros.


Félix Eduardo Buendía Anjel
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


Liliana Moreno Muñoz
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 154029 - T
 (Ver certificación adjunta)


Estefanía Yermanos Fontal
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 182536-T
 Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
 (Ver mi informe adjunto)

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS SEPARADOS
POR EL PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS MCOP\$)

	Reservas			Otras participaciones en el patrimonio	Resultado del ejercicio	Ganancias acumuladas	Total Patrimonio
	Capital emitido	Prima de emisión	Reserva Legal				
Patrimonio al 01 enero 2019	10.100.076	8.632.480	11.236.020	2.263.857	6.938.042	2.161.717	41.351.402
Cambios en el patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral	-	-	-	-	6.346.113	-	6.346.113
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	-	-	39.080
Otro resultado integral	-	-	-	39.080	-	-	-
Reclasificación utilidad 2018	-	-	-	-	(6.938.042)	6.938.042	-
Patrimonio de los accionistas al 31 de diciembre 2019	10.100.076	8.632.480	11.236.020	2.302.937	6.346.113	9.099.759	47.736.595

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

Félix E. Bon
Félix Eduardo Buendía Anjel
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)

Lilliana Moreno Muñoz
Lilliana Moreno Muñoz
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 154029 - T
 (Ver certificación adjunta)

Estefanía Yermanos Fontal
Estefanía Yermanos Fontal
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 182536-T
 Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
 (Ver mi informe adjunto)

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS SEPARADOS
POR EL PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS MCOP\$)

	Reservas		Otras participaciones en el patrimonio	Resultado del ejercicio	Ganancias acumuladas	Total Patrimonio
	Capital emitido	Prima de emisión				
Patrimonio al 01 enero 2018	10.100.076	8.632.480	11.236.020	19.210	1.476.624	2.161.717
Cambios en el patrimonio						
Resultado integral						
Ganancia (pérdida)	-	-	-	6.938.042	-	6.938.042
Otro resultado integral	-	-	-	-	787.233	787.233
Reclasificación utilidad 2017	-	-	-	(2.161.717)	-	-
Patrimonio de los accionistas al 1 de diciembre 2018	10.100.076	8.632.480	11.236.020	19.210	2.263.857	2.161.717
				6.938.042	2.161.717	41.351.402

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

Félix E. Bon
Félix Eduardo Buendía Anjel
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)

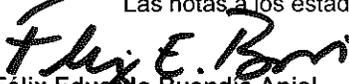
Liliana Moreno Muñoz
Liliana Moreno Muñoz
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 154029 - T
 (Ver certificación adjunta)

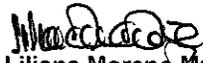
Estefanía Fontal
Estefanía Yermanos Fontal
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 182536-T
 Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
 (Ver mi informe adjunto)

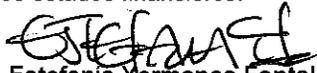
ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Ganancia del período	6.346.113	6.938.042
Ajustes para conciliar el resultado		
Depreciación	114.837	67.515
Depreciación derecho de uso	361.535	-
Amortización intangibles	85.164	45.519
Deterioro de cuentas por cobrar	1.781	16.368
Pérdida en venta de propiedad y equipo	-	7.530
Provisión de impuesto corriente	2.738.886	4.711.228
Impuesto diferido	530.130	(421.598)
Método de participación	-	(345.353)
Valoración derivados	(17.875)	(305.939)
Valoración de activos medidos a valor razonable	(20.545)	36.383
Rendimientos financieros de inversiones negociables	(189.388)	(104.480)
Utilidad en venta de inversiones negociables	(1.560.866)	(2.107.037)
Utilidad en venta de inversiones disponibles para la venta	-	(79.683)
Total ajustes para conciliar el resultado	8.389.772	8.458.495
Cambios de cuentas operacionales		
Disminución (aumento) neto de inversiones negociables y derechos fiduciarios	1.496.511	(1.240.499)
Disminución (aumento) neto de instrumentos derivados	72.091	(69.442)
Aumento cuentas comerciales por cobrar	(5.880.811)	(1.920.847)
Disminución (aumento) otros activos no financieros	21.169	(186.763)
Disminución provisión beneficios empleados	(1.001.354)	1.549.731
Disminución por impuestos diferidos	(4.365.604)	(2.932.426)
Disminución (aumento) otras provisiones	(75.773)	581.317
Pagos por arrendamiento	(335.192)	-
(Disminución) aumento cuentas comerciales por pagar	(1.665.801)	1.968.876
Dividendos recibidos	123.773	112.183
(Disminución) aumento otros pasivos no financieros	(30.264.596)	11.079.546
Rendimientos recibidos inversiones negociables	416.189	13.749
Total cambios de cuentas operacionales	(41.459.398)	8.843.242
Total efectivo (usado en) provisto por actividades de operación	(33.069.626)	17.301.737
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Adquisición de propiedades y equipo	(9.076)	(353.214)
Adquisición de intangible	(374.293)	(490.703)
Baja de propiedades y equipo	1.351	15.000
Venta de inversiones disponibles para la venta	-	2.149.406
Rendimientos recibidos inversiones disponibles para la venta	-	35.646
Total flujo de efectivo provisto por actividades de inversión	(382.018)	1.468.318
(Disminución) Incremento neto en el efectivo	(33.451.644)	18.770.055
Saldo inicial efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	65.623.747	46.853.692
Saldo final efectivo y equivalentes de efectivo	32.172.103	65.623.747

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte integral de los estados financieros.


Félix Eduardo Buendía Anjel
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


Liliana Moreno Muñoz
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 154029 - T
 (Ver certificación adjunta)


Estefanía Yermanos Fontal
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 182536-T
 Designado por PricewaterhouseCoopers
 Ltda.
 (Ver mi informe adjunto)

Contenido

NOTA 1 -	ENTIDAD REPORTANTE	10
NOTA 2 -	PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES UTILIZADAS	10
NOTA 3 -	HECHOS RELEVANTES	38
NOTA 4 -	RIESGOS FINANCIEROS	39
NOTA 5 -	ESTIMACIONES DE VALORES RAZONABLES	50
NOTA 6 -	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	52
NOTA 7 -	INVERSIONES	53
NOTA 8 -	INSTRUMENTOS DERIVADOS	55
NOTA 9 -	CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO	58
NOTA 10 -	INVERSIÓN EN SUBSIDIARIA	60
NOTA 11 -	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	60
NOTA 12 -	PROPIEDADES Y EQUIPOS	61
NOTA 13 -	ACTIVOS POR DERECHO DE USO	63
NOTA 14 -	ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA	63
NOTA 15 -	IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS	65
NOTA 16 -	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	68
NOTA 17 -	OTROS PASIVOS FINANCIEROS	68
NOTA 18 -	PASIVOS POR ARRENDAMIENTO	68
NOTA 19 -	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	69
NOTA 20 -	OTRAS PROVISIONES	69
NOTA 21 -	CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	70
NOTA 22 -	CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS	70
NOTA 23 -	CAPITAL DE LOS ACCIONISTAS	71
NOTA 24 -	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	72
NOTA 25 -	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	73
NOTA 26 -	OTROS INGRESOS	74
NOTA 27 -	GASTOS POR COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	74
NOTA 28 -	GASTOS OPERACIONALES	75
NOTA 29 -	OTROS GASTOS	76
NOTA 30 -	GANANCIAS DERIVADAS DE LA POSICIÓN MONETARIA NETA	77
NOTA 31 -	COSTOS FINANCIEROS	77
NOTA 32 -	PARTES RELACIONADAS	77
NOTA 33 -	MANEJO DE CAPITAL ADECUADO	80
NOTA 34 -	CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	81
NOTA 35 -	CONTROLES DE LEY	81
NOTA 36 -	HECHOS POSTERIORES	81

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

Información General – Antecedentes Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A. es una sociedad anónima de carácter privado, constituía el 5 de septiembre de 1997, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “SFC”), inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el número de matrícula 00818624. Esta sociedad (referida más adelante como “La Comisionista” o “Itaú Comisionista”) tiene como objeto social el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en bolsas de valores y en el Registro Nacional de Valores, la administración de valores, la realización de operaciones por cuenta propia y la asesoría en el mercado de capitales o banca de inversión, entre otros. Su objeto social fue autorizado por la SFC mediante Resolución 817 del 03 de septiembre de 1997. Entre sus principales negocios y servicios se encuentran, Instrumentos de Renta Variable, Instrumentos de Renta Fija, Divisas, Derivados, Contrato de Corresponsalía, ADR’s y Banca de Inversión.

El 12 de agosto de 2014, mediante Resolución N°1383, la SFC autorizó la fusión por absorción de Helm Comisionista de Bolsa S. A., en CorpBanca Investment Valores Colombia S. A., la que se efectuó mediante escritura pública del 1 de septiembre de 2014, documento en el que además se acordó mantener la razón social de la sociedad absorbida, esto es, Helm Comisionista de Bolsa S. A. Con motivo de la fusión, la Comisionista aumentó su capital autorizado a 10.100.076 de acciones, equivalente a MCOP\$10.100.076 sin producir cambios en las participaciones de los accionistas.

La sociedad en la actualidad tiene un término de duración, según sus estatutos, hasta el año 2047.

La Sociedad pertenece en un 94,97% al Banco Itaú CorpBanca Colombia S. A. (antes Banco CorpBanca Colombia S. A.)

Con escritura pública No 1211 de la notaria 25 de Bogotá D.C. del 17 de mayo de 2017, inscrita el 18 de mayo de 2017 bajo el número 02225414 del libro IX, la Comisionista cambio su nombre de Helm Comisionista Bolsa S. A., sigla Helm Comisionista de Bolsa, por el de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A., con sigla Itaú Comisionista de Bolsa.

Los estados financieros separados a 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados en Junta Directiva el 19 de febrero del 2020.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES UTILIZADAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

a) Período contable

El Estado de Resultados, el Flujo de Efectivo, el Estado de Otros Resultados Integrales y el Estado de Cambios en el Patrimonio cubren el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018. El estado de Situación Financiera se presenta con corte al 31 de diciembre de 2019, comparativo con el 31 de diciembre de 2018.

b) Bases de preparación de los Estados Financieros

En Colombia, mediante la Ley 1314 de 2009 se ordenó la convergencia hacia los estándares internacionales de mayor aceptación a nivel mundial en materia de contabilidad, divulgación de información financiera y aseguramiento de la información.

Así mismo, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, observando las instrucciones de esta Ley expidieron el Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, mediante el cual se reglamentó la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el IASB, para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1 (caso de la Fiduciaria).

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2016; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

Así mismo, de acuerdo a lo establecido en los Decretos 2420 y 2496 del 2015, Decreto 2131 de 2016, Decreto 2170 de 2017, Decreto 2483 de 2018 y Decreto 2270 de 2019 se actualiza el marco normativo para los preparadores de la información financiera que hacen parte del Grupo 1, estableciendo como Marco Normativo las NIIF, NIC, las Interpretaciones SIC, las Interpretaciones CINIIF y el Marco Conceptual para la información financiera, emitidas al español por el Consejo de Normas Internacionales de contabilidad y las actualizaciones autorizadas para su aplicación a través de los decretos reglamentarios.

La preparación de los presentes Estados Financieros requiere el uso de estimaciones y supuestos críticos que afectan los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como también ciertos ingresos y gastos; también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En la práctica contable u) “Uso de estimaciones y juicios” se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros.

Las notas a los Estados Financieros contienen información adicional a la presentada en los Estados de Situación Financiera, en los Estados de Resultados del Período, Estados de Otros Resultados Integrales del Período, Estados de Cambios en el Patrimonio y en los Estados de Flujo de Efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

Los estados financieros de fin de ejercicio son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

Presentación de estados financieros

La Comisionista presenta el estado de situación financiera en orden de liquidez. El monto neto de los activos y pasivos financieros son compensados en el estado de situación financiera sólo cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El estado de resultados se presenta basado en la naturaleza. Los ingresos y gastos no se compensan, a menos que dicha compensación sea permitida o requerida por alguna norma o interpretación contable, y sea descrita en las políticas del Itaú Comisionista de Bolsa.

El estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto, en el cual se parte de la utilidad o pérdida neta del ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, así como las pérdidas y ganancias atribuibles a las actividades de inversión y financiación.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

c) Inversiones

Las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, que hacen parte del grupo 1, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2784 de 2012 y demás Decretos que lo modifiquen, deroguen o sustituyan, están obligadas a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los fondos de inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I-1 Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros Individuales o Separados. A continuación se presentan los principales aspectos contables de las inversiones:

1. Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

Las inversiones podrán ser clasificadas de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera.

1.1. Clasificación y medición.

1.1.1 Negociables.

Todos aquellos valores o títulos de deuda y, en general cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

1.2. Valoración.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo y la revelación del valor o precio justo de intercambio por el cual puede ser negociada una inversión en una fecha determinada.

1.3. Adopción de la clasificación de las inversiones

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres (3) categorías señaladas en los numerales 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3, debe ser adoptada por la entidad en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones.

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar el modelo de negocio de la entidad y mantener la documentación a disposición de los entes de control, documentando y manteniendo a disposición de los entes reguladores, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar un título o valor como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

1.4. Valores participativos

Las inversiones en títulos y/o valores participativos se deberán valorar, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

1.4.1. Inversiones en subsidiarias

Una subsidiaria es una entidad en la cual Itaú Comisionista de Bolsa posee derechos que le den la capacidad de dirigir las actividades relevantes, siempre que reúna los siguientes elementos:

- Poder sobre la entidad participada que le otorguen la capacidad presente de dirigir sus actividades relevantes que afectan de manera significativa su rendimiento.
- Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en los importes de rendimientos del inversor.

Las inversiones en subsidiarias deben valorarse de tal manera que en los libros Itaú Comisionista de Bolsa se reconozcan por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados acorde con las normas Superintendencia Financiera de Colombia según circular externa 034 del 9 de diciembre de 2014 y de acuerdo con el Artículo 35 de la Ley 222 de 1995.

Bajo el método de la participación, estas inversiones son registradas en el estado de situación financiera a su costo (inicialmente) más la participación de la Compañía en los incrementos o disminuciones del patrimonio de la entidad en que invirtió (participada). La plusvalía relacionada con la dicha participación se incluye en el importe en libros de la inversión. Esta plusvalía no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas de deterioro del valor.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

El estado de resultados refleja la participación de Itaú Comisionista de Bolsa en los resultados de la participada. Cualquier cambio en el otro resultado integral de la participada se presenta como parte del otro resultado integral de Itaú Comisionista de Bolsa. Cuando ha habido un cambio reconocido directamente en el patrimonio de la participada, Itaú Comisionista de Bolsa reconoce su participación en dicho cambio y lo revela en el estado de cambios en el patrimonio. Las ganancias y pérdidas no trascendidas a terceros procedentes de las transacciones entre Itaú Comisionista de Bolsa y la participada se eliminan en la medida de la participación de Itaú Comisionista de Bolsa en la participada. Las políticas contables de la participada concuerdan con las usadas por Itaú Comisionista de Bolsa.

La participación de Itaú Comisionista de Bolsa en los resultados de la participada se presenta en una sola línea del estado de resultados, fuera de los resultados de operación. Esta participación incluye los resultados netos de impuestos y participaciones no controladoras en la participada.

Los estados financieros de la participada se preparan para el mismo período de información que Itaú Comisionista de Bolsa. De ser necesario, se realizan los ajustes adecuados a fin de que sus políticas contables se ajusten a las políticas contables de Itaú Comisionista de Bolsa.

Una vez aplicado el método de la participación, Itaú Comisionista de Bolsa determina si es necesario reconocer una pérdida por deterioro del valor respecto de la inversión que Itaú Comisionista de Bolsa tiene en la participada. A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, Itaú Comisionista de Bolsa determina si existe evidencia objetiva de que la inversión en la participada se hubiera deteriorado. En caso de que exista tal evidencia, Itaú Comisionista de Bolsa calcula el importe del deterioro como la diferencia entre el importe recuperable de la participada y sus respectivos importes en libros, y luego reconoce la pérdida en el estado de resultados.

Ante la pérdida de control o en su defecto influencia significativa sobre la participada, Itaú Comisionista de Bolsa mide y reconoce cualquier inversión residual que conserve en ella por su valor razonable y/o norma contable aplicable a la situación en que se presente. En este caso, cualquier diferencia entre el importe en libros de la participada y el respectivo valor descrito anteriormente de la inversión residual retenida, y los ingresos procedentes de su venta, se reconocen en los resultados.

1.4.2. Valores participativos no inscritos en bolsas de valores

Estas inversiones, distintas a las referidas en el numeral 1.4.1 anterior, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:

- (i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

Dónde:

VR : Valor Razonable.
Q : Cantidad de valores participativos.
P : Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

- (ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOF\$)

- (iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).
- (iv) Para el reconocimiento inicial cuando exista transferencia de efectivo se reconocerá al valor razonable; cuando no se transfiera efectivo o un equivalente se reconocerá al valor patrimonial proporcional.

1.4.3. Inversiones en otras sociedades

Las acciones o derechos en otras sociedades son aquellas en las cuales Itaú Comisionista de Bolsa no posee control, ni influencia significativa. El tratamiento contable de estas inversiones es tratado en sección 1.5.2 de política contable c).

2. Deterioro (Provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda de las inversiones en títulos de deudas negociables y disponibles para la venta, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título. si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, como los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

2.1. Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor máximo %
BB+. BB. BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+. B. B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD. EE	Cero (0)		

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOF\$)

Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadoras de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una sociedad calificadoras de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadoras, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

2.2. Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral:

a. Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

b. Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

c. Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

d. Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

e. Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

En resumen tenemos el siguiente tratamiento de deterioro, según corresponda y aplique:

Categoría	Valor máximo Registrado % (*)	Características de las Inversiones
A Riesgo Normal	100%	Cumple términos pactados, adecuada capacidad de pago de capital e intereses, información disponible y reflejo de una adecuada situación financiera.
B Riesgo Aceptable, superior al normal	80%	Presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda y debilidades que pueden afectar su situación financiera.
C Riesgo Apreciable	60%	Presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses y deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.
D Riesgo Significativo	40%	Presentan incumplimiento en los términos pactados en el título y deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.
E Incobrable	0%	Se estima que es incobrable.

(*) Sobre el Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o por el costo de adquisición menos la provisión, para los valores o títulos participativos del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

d) Moneda funcional y de presentación

La Comisionista ha definido como su moneda funcional y de presentación el Peso colombiano, que es la moneda del entorno económico primario en el cual opera, además obedece a la moneda que influye en la estructura de costos e ingresos. Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al Peso colombiano son considerados como “moneda extranjera”.

La moneda de presentación para los Estados Separados es el Peso colombiano, expresados en miles de Pesos (MCOP\$).

Al no existir diferencias entre moneda funcional y presentación, la información complementaria se remite a las operaciones efectuadas en moneda extranjera, principalmente Dólar americano.

Moneda extranjera

Los Estados Financieros Separados de la Comisionista se presentan en Pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional de la Comisionista, por consiguiente, todos los saldos y transacciones denominadas en moneda diferente al Peso colombiano se consideran denominadas en “moneda extranjera”.

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la Comisionista a las tasas de cambio de sus respectivas monedas funcionales, a la fecha que esas transacciones reúnen por primera vez las condiciones para su reconocimiento.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

Los activos y pasivos en moneda extranjera se muestran a su valor equivalente en pesos colombianos, presentados como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Tasas de cambio de moneda extranjera		
Tasa de cambio de moneda extranjera de cierre USD	3.277,14	3.249,75
Promedio de tasa de cambio de moneda extranjera de cierre USD	3.282,26	2.956,43

Todas las diferencias que surjan de la liquidación o conversión de partidas monetarias se reconocen en los resultados a excepción de las que correspondan a las partidas monetarias que forman parte de la cobertura de una inversión neta, momento en que la diferencia acumulada se reconocerá en el Otro Resultado Integral.

Los efectos impositivos atribuibles a las diferencias de cambio sobre tales partidas monetarias también se registran en otro resultado integral.

Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se miden en términos de su costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción. Las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio en la fecha en que se mide ese valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surjan de la conversión de partidas no monetarias medidas por su valor razonable se reconocen en función de cómo se reconocen las ganancias y las pérdidas derivadas del cambio en el valor razonable en otro resultado integral o en los resultados, esto de acuerdo a la NIC 21.

El monto de las ganancias y pérdidas netas de cambio incluye el reconocimiento de los efectos de las variaciones en el tipo de cambio que tienen activos y pasivos denominados en monedas extranjeras y las ganancias o pérdidas por cambio de actuales y futuras transacciones tomadas por la Comisionista.

Entidades del grupo en el extranjero

Los activos y pasivos de los negocios en el extranjero cuya moneda funcional sea distinta del Peso colombiano se convierten a Peso colombiano (moneda de presentación) a la tasa de cambio vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa y los estados de resultados respectivos se convierten a las tasas de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las diferencias de cambio que surgen de la conversión se reconocen en el otro resultado integral. En el caso de la venta de un negocio en el extranjero, el componente del otro resultado que se relaciona con tal negocio en el extranjero en particular se reconoce en el estado de resultados.

El costo de la inversión en un negocio en el extranjero en moneda diferente al Peso colombiano se convierte a la tasa de cierre y el efecto se lleva en el otro resultado integral.

e) Criterios de valorización de activos y pasivos financieros

La medición o valorización de activos y pasivos es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los Estados Financieros Separados, para su inclusión en los Estados de Situación Financiera y los Estados de Resultados Integrales. Para realizarla, es necesaria la selección de una base o método particular de medición.

Los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los instrumentos no valorados por su valor razonable con cambios en resultados se ajustan con los costos de transacción.

Los activos financieros, excepto las inversiones al vencimiento y colocaciones se valoran a su valor razonable sin deducir ningún costo de transacción por su venta.

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su costo amortizado, excepto por los pasivos financieros designados como partidas cubiertas (o como instrumentos de cobertura) y pasivos financieros mantenidos para negociación, que se valoran a su valor razonable.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

Los criterios de medición de los activos y pasivos registrados en los Estados de Situación Financiera Separados adjunto son los siguientes:

Activos y pasivos medidos a costo amortizado:

El concepto de costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo financiero ajustado por los costos incrementales (en más o menos según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el monto inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento.

En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

En el caso de instrumentos financieros, la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias se registra por el método de tasa efectiva. La tasa de interés efectivo es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectivo, la Comisionista determina los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero sin considerar las pérdidas crediticias futuras.

El cálculo de la tasa de interés efectivo incluye todas las comisiones y otros conceptos pagados o recibidos que formen parte de la tasa de interés efectivo.

Activos y pasivos medidos a valor razonable:

Se entiende por “valor razonable” como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, no una medición específica de la Comisionista. Para algunos activos y pasivos, pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado. Para otros activos y pasivos, pueden no estar disponibles transacciones de mercado observables e información de mercado. Sin embargo, el objetivo de una medición del valor razonable en ambos casos es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

Cuando un precio para un activo o pasivo idéntico es no observable, la Comisionista medirá el valor razonable utilizando otra técnica de valoración que maximice el uso de datos de entrada observables relevantes y minimice el uso de datos de entrada no observables. Puesto que el valor razonable es una medición basada en el mercado, se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo los supuestos sobre riesgo. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. En consecuencia, la intención de la Comisionista es mantener un activo o liquidar o satisfacer de otra forma un pasivo no es relevante al medir el valor razonable.

Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable la Comisionista tiene en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, la Comisionista utiliza y revela jerarquías del valor razonable que clasifican en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel de 3). Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición. Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

En los casos en que no es posible determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero, este se valoriza a su costo amortizado.

Los Estados Financieros Separados han sido preparados sobre la base del criterio general del costo amortizado con excepción de:

- Los instrumentos financieros derivados
- Los instrumentos de negociación
- Los activos y pasivos financieros que participan en coberturas contables

f) Instrumentos para negociación

Los instrumentos para negociación corresponden a valores adquiridos con la intención de generar ganancias por la fluctuación de precios en el corto plazo o a través de márgenes en su intermediación, o que están incluidos en un portafolio en el que existe un patrón de toma de utilidades de corto plazo.

Los instrumentos para negociación se encuentran valorados a su valor razonable de acuerdo con los precios de mercado o valorizaciones obtenidas del uso de modelos a la fecha de cierre del estado de situación financiera. Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valoración a valor razonable, como asimismo los resultados por las actividades de negociación, y los intereses y otros causados.

Todas las compras y ventas de instrumentos para negociación que deben ser entregados dentro del plazo establecido por las regulaciones o convenciones del mercado, son reconocidos en la fecha de negociación, la cual es la fecha en que se compromete la compra o venta del activo.

g) Instrumentos de inversión

Esta categoría de inversiones incluye sólo aquellos instrumentos en que Itaú Comisionista tiene la capacidad e intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento. Por política de Junta Directiva cualquier contratación definida en esta clase de instrumentos debe ser previamente aprobada en los diferentes Comités.

Los instrumentos de inversión son reconocidos inicialmente al costo, el cual incluye los costos de transacción.

Las inversiones al vencimiento se registran a su valor de costo más intereses y reajustes devengados, menos las provisiones por deterioro constituidas cuando su monto registrado es superior al monto estimado de recuperación.

h) Contratos de derivados financieros para negociación o para fines de cobertura contable

Los contratos de derivados financieros, que incluyen forwards de monedas extranjeras, futuros de tasa de interés, swaps de monedas y tasa de interés y otros instrumentos de derivados financieros, son reconocidos inicialmente en el Estado de Situación Financiera a su costo (incluidos los costos de transacción) y posteriormente valorizados a su valor razonable. El valor razonable es obtenido de cotizaciones de mercado, modelos de descuento de flujos de caja y modelos de valoración de opciones según corresponda. Los contratos de derivados se informan como un activo cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo cuando éste es negativo. Además, dentro del valor razonable de los derivados se incluye el ajuste de valoración por riesgo de crédito CVA (en inglés Credit Valuation Adjustment) y DVA (en inglés debit valuation adjustment), todo ello con el objetivo de que el valor razonable de cada instrumento incluya el riesgo de crédito de su contraparte.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

Ciertos derivados incorporados en otros instrumentos financieros son tratados como derivados separados cuando su riesgo y características no están estrechamente relacionados con las del contrato principal y éste no se registra a su valor razonable con sus utilidades y pérdidas no realizadas incluidas en resultados.

Al momento de suscripción de un contrato de derivado, éste debe ser designado por Itaú Comisionista de Bolsa como instrumento derivado para negociación o para fines de cobertura contable.

Contratos de derivados financieros designados como instrumentos de negociación

Los cambios en el valor razonable de los contratos de derivados financieros mantenidos para negociación se incluyen en el rubro “valoración de derivados – de negociación”, en el Estado de Resultados.

Contratos de derivados financieros designados como instrumentos de cobertura contable

Si el instrumento derivado es clasificado para fines de cobertura contable, éste puede ser:

- i. Una cobertura del valor razonable de activos o pasivos existentes o compromisos a firme.
- ii. Una cobertura de flujos de caja relacionados a activos o pasivos existentes o transacciones esperadas.
- iii. Cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero tal como se define en la NIC 21, (Inversión en Itaú Casa de Valores Panamá).

Una relación de cobertura para propósitos de contabilidad de cobertura, debe cumplir todas las condiciones siguientes:

- Al momento de iniciar la relación de cobertura, se ha documentado formalmente la relación de cobertura;
- Se espera que la cobertura sea altamente efectiva;
- La eficacia de la cobertura se puede medir de manera eficaz y
- La cobertura es altamente efectiva en relación con el riesgo cubierto, en forma continua a lo largo de toda la relación de cobertura.

Ciertas transacciones con derivados que no califican para ser contabilizadas como derivados para cobertura son tratadas e informadas como derivados para negociación, aun cuando proporcionan una cobertura efectiva para la gestión de posiciones de riesgo.

Cuando un derivado cubre la exposición a cambios en el valor razonable de una partida existente del activo o del pasivo, esta última se registra a su valor razonable en relación con el riesgo específico cubierto. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable, tanto de la partida cubierta como del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del período.

Si el ítem cubierto en una cobertura de valor razonable es un compromiso a firme, los cambios en el valor razonable del compromiso con respecto al riesgo cubierto son registrados como activo o pasivo con efecto en los resultados del período. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del período. Cuando se adquiere un activo o pasivo como resultado del compromiso, el reconocimiento inicial del activo o pasivo adquirido se ajusta para incorporar el efecto acumulado de la valorización a valor razonable del compromiso a firme que estaba registrado en el Estado de Situación Financiera.

Cuando un derivado cubre la exposición a cambios en los flujos de caja de activos o pasivos existentes, o transacciones esperadas, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable con respecto al riesgo cubierto es registrada en el patrimonio. Cualquier porción inefectiva se reconoce directamente en los resultados del período. Los montos registrados directamente en patrimonio son registrados en resultados en los mismos períodos en que los activos o pasivos cubiertos afectan los resultados.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

Cuando se realiza una cobertura de valor razonable de tasas de interés para una cartera, y el ítem cubierto es un monto de moneda en vez de activos o pasivos individualizados, las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable, tanto de la cartera cubierta como del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del período, pero la medición a valor razonable de la cartera cubierta se presenta en el Estado de Situación Financiera bajo “Otros Activos” u “Otros Pasivos”, según cuál sea la posición de la cartera cubierta en un momento del tiempo.

Los contratos de derivados financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el Estado de Situación Financiera por su importe neto, sólo cuando las entidades dependientes tienen tanto derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

i) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinados que no se encuentran cotizados en un mercado activo y que la Comisionista no tiene intención de vender inmediatamente o en el corto plazo; son valorizados inicialmente al costo, más los costos de transacción incrementales y luego medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

j) Deterioro

Los bienes se adquieren por el interés en el beneficio que generarán. Es por ello que se aplica deterioro cada vez que el valor por el cual están contabilizados los activos superan al valor recuperable de estos; los activos se someten a prueba de deterioro para demostrar contablemente cómo lo invertido inicialmente no es equivalente al beneficio que se espera obtener.

Itaú Comisionista y su subsidiaria utiliza los siguientes criterios para evaluar deterioros, en caso que existan.

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

La comisionista reconoce la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, para cuentas por cobrar que no contienen un componente financiero significativo y con vencimiento menor a 12 meses utilizando el enfoque simplificado permitido por la IFRS 9 “Instrumentos financieros”. A continuación los porcentajes aplicados en el modelo simplificado:

Temporalidad	%
Al día	0,01%
1-30 días	0,39%
31-60 días	1,95%
61-90 días	7,79%
91-180 días	25,97%
Más de 180 días	100%

Activos financieros

Un activo financiero, distinto de los activos medidos a valor razonable con cambio en resultados, es evaluado en cada fecha de presentación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Al cierre de cada período sobre el que se informa, Itaú Comisionista de Bolsa evalúa si existe evidencia objetiva alguna de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros estarán deteriorados, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y ese evento o eventos causantes de la pérdida tengan un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad. Podría no ser posible identificar un único evento que individualmente sea la causa del deterioro.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros registrados al costo amortizado, se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido) descontados con el tipo de interés efectivo original del activo financiero. (Es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial).

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocerán. La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiera la atención del tenedor del activo sobre los siguientes eventos que causan la pérdida: (i) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; (ii) incumplimientos de las cláusulas contractuales; (iii) el prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias; (iv) es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; (v) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o (vi) los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos: (a) cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en el grupo; o (b) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del grupo).

Los activos financieros individualmente significativos son examinados individualmente para determinar su deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. El reverso de una pérdida por deterioro ocurre sólo si este puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de que este fue reconocido. En el caso de los activos financieros registrados al costo amortizado, el reverso es reconocido en el resultado.

Activos no financieros

El monto en libros de los activos no financieros de Itaú Comisionista de Bolsa, excluyendo propiedades de inversión e impuestos diferidos son revisados regularmente o a lo menos a cada fecha de cierre del período del que se informa, para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto a recuperar del activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE), y su valor en uso. Ese importe recuperable se determinará para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los flujos de efectivo de otros activos o grupo de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o una UGE exceda su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Si evaluamos el valor en uso de un activo individual o de una UGE, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente aplicando una tasa de descuento antes de impuesto que refleje las valuaciones corrientes de mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

La Comisionista evalúa, al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida, en períodos anteriores, para un activo distinto del goodwill, ya no existe o podría haber disminuido. Si existiera tal indicio, la entidad estimará de nuevo el importe recuperable del activo. Al evaluar si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor, reconocida en períodos anteriores para un activo distinto del goodwill, ya no existe o podría haber disminuido en su cuantía, la entidad considerará a lo menos fuentes externas (el valor del activo ha aumentado significativamente, cambios significativos referentes al entorno legal, económico, ecológico o de mercado en los que ésta ópera, o bien en el mercado al cual va destinado el activo en cuestión; las tasas de interés de mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado decrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que su importe recuperable haya aumentado de forma significativa) y fuentes internas de información durante el período (en el futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se utiliza o se espera utilizar el activo, con efecto favorable para la entidad; evidencia procedente de informes internos que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, mejor que el esperado estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el período para mejorar o desarrollar el rendimiento del activo o reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece). En el caso de la plusvalía o goodwill y de los activos intangibles que poseen vidas útiles indefinidas o que aún no se encuentren disponibles para ser usados, los montos a recuperar se estiman en cada fecha de presentación.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de presentación en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revertirá sólo en la medida que el valor en libro del activo no exceda el monto en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no ha sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

k) Propiedades y equipo

Los componentes de propiedades y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El citado costo incluye gastos que han sido atribuidos directamente a la adquisición de dichos activos. El costo en etapa de construcción incluye los costos de los materiales y mano de obra directa, y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso para que el activo se encuentre en condiciones para ser utilizado.

En caso de que parte de un ítem del activo fijo posea una vida útil distinta, estos serán registrados como ítems separados (componentes importantes del rubro del activo fijo).

La depreciación es reconocida en el Estado de Resultados Separados sobre la base del método de depreciación lineal, esto sobre las vidas útiles de cada parte de un ítem del activo fijo. Los activos asociados a bienes arrendados, son amortizados en el período más corto entre el arriendo y sus vidas útiles, a menos que sea seguro que se obtendrá la propiedad al final del período arrendado.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación del activo fijo físico se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, en caso de corresponder.

Propiedades y equipo de uso propio

Las propiedades y equipo de uso propio (que incluye, entre otros, los activos materiales recibidos para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que prevé dar un uso continuado y propio, así como los que se están adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero) se presenta a su costo de adquisición y/o valor razonable según corresponda, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el costo de adquisición de los activos adjudicados se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La depreciación se calcula, aplicando el método lineal, sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación.

Itaú Comisionista de Bolsa aplica las siguientes vidas útiles a los activos fijos que conforman el activo:

Rubro	Vida útil promedio (años)
Muebles y enseres	10
Equipo de oficina	10
Equipo de computo	5

Para las mejoras en propiedades tomadas en arriendo la depreciación se realiza de acuerdo al tiempo del contrato.

Con ocasión de cada cierre contable, Itaú Comisionista analizan si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de depreciación en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, Itaú Comisionista registran el reverso de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su depreciación. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en períodos anteriores.

Así mismo, al menos al final del período, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo fijo de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de períodos futuros, por el recálculo de la depreciación en virtud de la nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos fijos de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

I) Arrendamientos

Política aplicable a partir del 1 de enero de 2019

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Comisionista es arrendataria de diversas propiedades. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 5 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Comisionista se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por la Comisionista y por la contraparte respectiva.

1.1.1. Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para uso de la Comisionista. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOF\$)

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos.

Política aplicable hasta el 31 de diciembre de 2018

1.1.2. Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos en los que una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos de un arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período del contrato de arrendamiento.

Los arrendamientos de propiedades y equipo en los que la Comisionista tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Cada pago de un arrendamiento financiero se distribuye entre el pasivo y los costos financieros. Las obligaciones de un arrendamiento financiero, netas de la carga financiera, se presentan como deudas (obligaciones financieras) en corrientes o no corrientes según si el vencimiento de los pagos de los cánones es inferior o no a un período de 12 meses. Los costos financieros se cargan a los resultados durante el período del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada período. La propiedad, planta y equipo adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se amortiza en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

m) Activos intangibles

Los activos intangibles son identificados como activos no monetarios (separados de otros activos) sin sustancia física que surge como resultado de una transacción legal o son desarrollados internamente por la Comisionista. Son activos cuyo costo puede ser estimado confiablemente y por los cuales la Comisionista considera probable que sean reconocidos beneficios económicos futuros. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios corresponde a su valor razonable a la fecha de la adquisición.

Estos activos intangibles son reconocidos inicialmente a su costo de adquisición o producción y son subsecuentemente medidos a su costo menos amortización acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Una entidad evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La entidad considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil. Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza a lo largo de sus vidas útiles económicas y se revisan para determinar si tuvieron algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido algún tipo de deterioro, el período y el método de amortización se revisan al menos al cierre de cada período del que se informa. Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y la entidad comprobará si ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros anualmente, y en cualquier momento del año en el que exista un indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor.

n) Activos mantenidos para la venta

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recupera a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Estos activos o grupos de activos se presentan de forma separada, en el estado de situación financiera por el menor valor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costos de venta y no se deprecian ni amortizan desde la fecha de su clasificación.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

Esta condición se cumple si el activo o el grupo de activos se encuentran disponibles, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata y si la transacción de venta es altamente probable y se espera concretar dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

o) Activos y pasivos contingentes

Un activo o pasivo contingente es toda obligación surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control de la Comisionista.

Activos contingentes.

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Comisionista, no se reconocen en el estado de situación financiera; en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del período.

Pasivos contingentes.

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la Comisionista, o las obligaciones presentes que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o si el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera sino que se revelan como pasivos contingentes. La Comisionista revela; principalmente, como pasivos contingentes, los litigios en los cuales actúa en calidad de demandado, cuya estimación de fallo en contra es posible.

p) Impuesto sobre la renta e impuestos diferidos

Existen dos componentes en la provisión para impuesto a la renta: el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente, corresponde a la cantidad a pagar a la autoridad fiscal la cual se determina depurando la utilidad o pérdida contable de acuerdo con las normas fiscales vigentes en Colombia para cada el periodo gravable y aplicando la tarifa del año. Las tasas utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

El impuesto diferido activo y pasivo es reconocido sobre las diferencias temporarias que surgen por la estimación futura de los efectos tributarios y contables atribuibles a diferencias entre los activos y pasivos en el estado de situación financiera y su base fiscal; así como sobre las diferencias temporales del estado de resultados por la realización para efectos fiscales y contables en períodos diferentes.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa con base en la tasa de impuesto que de acuerdo a la legislación tributaria del país se espera que se encuentre vigente en el momento de la recuperación (liquidación) del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estado de situación financiera de la entidad.

Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los pasivos por impuestos diferidos en los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, se reconocen excepto cuando la comisionista, es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no se revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso que se considere probable, que la comisionista vaya a tener en el futuro suficientes rentas fiscales que permitan recuperarlo.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

El impuesto diferido es reconocido en el estado de resultados, con excepción a valores reconocidos directamente en el resultado integral o en el patrimonio. Los cambios normativos en la legislación fiscal y en las tasas tributarias son reconocidos en el estado de resultados en el rubro impuesto de renta y diferido en el período en que entra en vigencia la norma. Los intereses y multas son reconocidos en el estado de resultados en el rubro gastos generales y administrativos.

La comisionista evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y ajusta los valores registrados, según el caso, sobre la base de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales; de acuerdo al concepto emitido por los asesores tributarios.

El activo y pasivo por impuesto diferido es considerado como una política contable crítica, ya que su determinación incluyen estimados de utilidad, futuros ingresos y egresos que pueden verse afectados por cambios en las condiciones económicas del país, cambios normativos constantes, interpretaciones diversas de las normas fiscales por parte del contribuyente y de las autoridades tributarias y adicionalmente las tasas que se aplican son variables en el tiempo.

Reforma tributaria

El 27 de diciembre de 2019, fue expedida la Ley 2010 en la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario en Colombia.

Esta Ley modificó las tarifas del impuesto de renta al 32%, 31% y 30% para los años 2020, 2021 y 2022, igualmente estableció para las instituciones financieras puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios quedando para el año 2020, cuatro (4) porcentuales para una tarifa total de 36%, para el año 2021, tres (3) puntos porcentuales para una tarifa total de 34% y para el año 2022, tres (3) puntos porcentuales para una tarifa total de 33%.

Los puntos adicionales solo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT y el recaudo se destinara a la financiación de la red vial terciaria.

Adicionalmente entre otras disposiciones, la Ley 2010 de 2019 establece que el porcentaje de renta presuntiva se reducirá al cero punto cinco por ciento (0,5%) en el año gravable 2020; y al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

q) Beneficios a los empleados

La Comisionista otorga a sus empleados beneficios de corto plazo correspondientes, entre otros, a salarios, aportaciones a la seguridad social, cesantías, seguros, bonificaciones, subsidios, compensación variable y auxilios escolares; los cuales se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del período anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados, Los beneficios de corto plazo se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar.

r) Provisiones

Las provisiones son reservas en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Dichas provisiones se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma copulativa:

- Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados y,
- A la fecha de los Estados Financieros es probable que la Comisionista tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y la cuantía de estos recursos puedan medirse de manera fiable.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reverso, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyan.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas, siendo para efecto de los presentes Estados Financieros provisiones por contingencias.

s) Baja de activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las utilizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario se reconocen contablemente:
 - a) Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su costo amortizado.
 - b) Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.
3. Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, como es el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las utilizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes. se distingue entre:
 - a) Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del estado de situación financiera y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - b) Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el estado de situación financiera por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el costo amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su costo amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del Estado de Situación Financiera cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de relocalarlos nuevamente.

t) Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación, se resumen las políticas utilizadas por Itaú Comisionista para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

i. Dividendos recibidos

Los dividendos sobre las inversiones en instrumentos de patrimonio diferentes de entidades subordinadas, se reconocen cuando se establece el derecho de la Comisionista a recibir el pago, que es generalmente cuando los accionistas decretan el dividendo.

ii. Ingresos provenientes de contratos con clientes (Comisiones honorarios y cobros e ingresos por servicios y venta de bienes)

Componentes de financiación

La Comisionista ajusta los precios transaccionales al valor del dinero en el tiempo para contratos donde el periodo entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente es mayor a un año.

La Comisionista reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que el grupo espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, el Grupo distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que el grupo espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) el Grupo cumple una obligación de desempeño.

La Comisionista cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Comisionista no crea un activo con un uso alternativo, y la Comisionista tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Comisionista crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Comisionista a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Comisionista cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Comisionista reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior del Grupo.

La Comisionista evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Comisionista y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Comisionista genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

i. Comisiones y honorarios:

La comisionista firma contratos que cubren varios servicios diferentes. Dichos contratos pueden contener componentes que están dentro o fuera del alcance de la NIIF 15. Por tal razón, la comisionista solo aplica las indicaciones de la NIIF 15 cuando tiene todos o parte de sus contratos por fuera del alcance de la NIIF 9.

Las fuentes de ingresos obtenidos por la comisionista mediante contratos con clientes son las siguientes:

- Compra y venta de bienes, productos y servicios, títulos, valores, derivados, derechos y contratos con origen o subyacente en tales bienes, productos y servicios que se negocian por conducto de la comisionistas.
- Administración valores: El precio de transacción se asigna a cada obligación de desempeño con base en los precios de venta relativos de los bienes o servicios que se brindan al cliente. La asignación del precio de transacción a cada obligación de desempeño individual no es del todo necesaria cuando hay más de una obligación de desempeño, pero todas se cumplen al mismo tiempo o de manera equitativa durante el periodo.
- Banca de inversión: Honorarios de colocación y de consultoría. Los contratos de consultoría con clientes no están estandarizados. Dichos contratos pueden constituir diferentes promesas hechas a los clientes, que por lo general incluyen una consideración variable que tiene en cuenta honorarios contingentes que solo son pagaderos al cumplir metas acordadas.

ii. Gestión de activos

Los ingresos por gestión de activos constan de honorarios básicos de gestión, honorarios de consultoría, distribución de incentivos y honorarios incentivos con base en el desempeño que resultan de la prestación de servicios. Los ingresos por cargos básicos de gestión, cargos de consultoría y distribuciones de incentivos se registran con base en lo devengado teniendo en cuenta los montos por cobrar a la fecha del balance general.

Los ingresos por honorarios incentivos con base en el desempeño y por acuerdos para compartir utilidades se registran con base en lo devengado teniendo en cuenta el monto que sería pagadero bajo la fórmula establecida en el contrato cuando dicho monto ya no esté sujeto a ajustes resultantes de eventos futuros.

Si el monto al que el administrador de activos aspira es variable, la consideración variable incluida en el precio de transacción se limita al monto por el cual es «muy probable que no se dé una reversión significativa del monto de ingreso acumulado reconocido al resolver la incertidumbre». Al hacer esta evaluación, el Grupo tiene en cuenta tanto la probabilidad como la magnitud de la reversión de ingresos, Entre los factores que podrían aumentar la probabilidad o la magnitud de una reversión de ingresos están los siguientes, entre otros: (i) el monto de la consideración es muy susceptible a factores que están fuera de la influencia de la entidad, (ii) no se espera resolver la incertidumbre con respecto al monto de la consideración por un largo periodo de tiempo, y (iii) el contrato tiene una gran cantidad y un amplio rango de montos posibles en lo que se refiere a la consideración.

Los honorarios de gestión por lo general se basan en activos netos bajo administración, mientras que los honorarios de desempeño se basan en las utilidades generadas a partir de las inversiones subyacentes en manos de fondos sujetos a ciertos límites.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

El periodo contractual de medición para honorarios de desempeño para los administradores tradicionales de fondos suele ser el fin de mes, el trimestre y, en algunos casos aislados, un periodo mayor. En algunos casos, los honorarios de desempeño se ven restringidos hasta que se complete dicho periodo contractual de medición. Esto significa que por lo general no se reconocerá ingresos completos en los periodos intermedios, Sin embargo, la gerencia deberá determinar si hay una porción (un monto mínimo) de la consideración variable que debería reconocerse antes del final del periodo contractual de medición. El monto total del cargo probablemente será reconocido a la fecha de finalización del periodo contractual de medición cuando el administrador del activo obtenga el derecho a un monto fijo. En ciertos casos, el monto total del cargo se reconoce cuando hay un pago dado que el monto se vuelve fijo en ese momento y ya no está sujeto a reversión.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

t) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, se ha considerado como efectivo y efectivo equivalente, los saldos de “Efectivo y equivalentes al efectivo” más (menos) el saldo neto de operaciones en liquidación en curso, más los instrumentos de negociación de alta liquidez y con riesgo poco significativo de cambio de valor, cuyo plazo de vencimiento no supere los tres meses desde la fecha de adquisición y los contratos de recompra que se encuentra en esa situación, Incluye también las inversiones en fondos mutuos de renta fija, que en el Estado de Situación Financiera se presentan junto con los instrumentos de negociación. Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo y su conciliación con el Estado de Flujo de Efectivo se detallan en la Nota 5 Efectivo y Equivalente de Efectivo.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- i. Flujos de efectivo:** Las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiéndose por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, los saldos en partidas tales como: depósitos en el Banco de la República, depósitos en Bancos Nacionales y depósitos en el exterior.
 - a) Flujo de Efectivo:** El estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto. en el cual se parte de la pérdida neta del ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, así como las pérdidas y ganancias atribuibles a las actividades de inversión y financiación.
 - b) Política contable para la determinación de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo:** Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, se ha considerado como efectivo y efectivo equivalente, los saldos de “Efectivo y equivalentes al efectivo” más (menos) el saldo neto de operaciones en liquidación en curso, más los instrumentos de negociación de alta liquidez y con riesgo poco significativo de cambio de valor, cuyo plazo de vencimiento no supere los 3 meses desde la fecha de adquisición y los contratos de retro-compra que se encuentra en esa situación, Incluye también las inversiones en fondos mutuos de inversión, que en el Estado de Situación Financiera se presentan junto con los instrumentos de negociación.
 - c) Adquisición de una entidad mediante ampliación de capital:** En el periodo la Comisionista no realizó capitalizaciones.
 - d) Conversión de deuda en patrimonio:** La Comisionista no realizó este tipo de operaciones.
 - e) Flujos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos que no están disponibles para uso de la Comisionista:** Los rubros que la Comisionista clasificó como efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricción.
 - f) Información adicional sobre la situación financiera y la liquidez de la entidad:** No existe información adicional

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

- ii. **Actividades operacionales:** corresponden a las actividades normales realizadas por la Comisionista, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.
- iii. **Actividades de inversión:** corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente del efectivo.
- iv. **Actividades de financiamiento:** Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

u) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros Separados requiere que la Administración efectúe algunas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los saldos informados de activos y pasivos, revelaciones de contingencias respecto de activos y pasivos a la fecha de los mencionados Estados Financieros, así como los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En ciertos casos las Normas de la Superintendencia Financiera de Colombia y los principios contables generalmente aceptados requieren que los activos o pasivos sean registrados o presentados a su valor razonable. El valor razonable es el monto al cual un activo puede ser intercambiado, o un pasivo cancelado entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre.

Cuando los precios de mercado en mercados activos están disponibles han sido utilizados como base de valoración. Cuando los precios de mercado en mercados activos no están disponibles, la Comisionista ha estimado aquellos valores como valores basados en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelamiento y otras técnicas de evaluación.

La Comisionista ha establecido provisiones para cubrir las pérdidas esperadas, por lo tanto, para estimar dichas provisiones, deben ser evaluadas periódicamente. En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los Estados Financieros Separados, son descritos como conceptos o usados en las notas y son los siguientes:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles
- Provisiones
- Valor razonable de activos y pasivos financieros
- Contingencias y compromisos
- Pérdidas por deterioro de determinados activos
- Impuestos corrientes e impuestos diferidos

Actividades de arrendamiento de la Comisionista y cómo se contabilizan

La comisionista arrienda varias propiedades y equipos. Los contratos de arriendo se realizan normalmente para periodos fijos de 1 a 5 años. Las condiciones de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen diferentes condiciones. Los contratos de arrendamiento no imponen ningún convenio, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamos.

Los arrendamientos se reconocen como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes a la fecha en la que el activo arrendado está disponible para uso de la sociedad. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

Opciones de extensión y terminación

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en varios arrendamientos de propiedades y equipos de la sociedad. Estas condiciones se usan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de manejo de contratos. La mayoría de opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables por la comisionista y por el arrendador.

Plazos de los arrendamientos

Al determinar el plazo del arrendamiento, la gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación. La evaluación se revisa si ocurre un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que afecta esta evaluación

Garantías de valor residual

La comisionista no provee garantías de valor residual relacionadas con arrendamientos.

v) Cuentas por pagar

La Comisionista reconoce una cuenta por pagar cuando exista la obligación presente de una salida de recursos, derivada de un suceso pasado y del cual exista certeza del monto y el vencimiento de la obligación.

w) Castigos

Los castigos son aquellas cuentas por cobrar que se han dado de baja de los activos de Itaú Comisionista porque se entiende que es de difícil recuperación. La deuda no obstante sigue existiendo para el cliente e Itaú Comisionista de Bolsa lleva el control de la misma en el rubro de cuentas de orden.

Condiciones para el castigo de una obligación:

- i. Las obligaciones deben estar provisionadas al 100% por capital e intereses a la fecha del castigo.
- ii. Las obligaciones deben registrar mora superior a los 180 días, o menos días si existe la certeza de que es difícil su recuperación.
- iii. En los casos judicializados se realizara la revisión del estado del proceso para determinar la viabilidad del mismo.

Los castigos deberán contabilizarse siempre con cargo a las provisiones por riesgo de crédito constituidas, cualquiera sea la causa por la cual se procede al castigo.

Después de realizado el castigo, se continua con las gestiones de cobro tendientes a la recuperación de los valores castigados.

- **Recuperaciones de activos castigados**

Los pagos posteriores que se obtuvieran por las operaciones castigadas, se reconocerán en los resultados del período como recuperaciones.

x) Dividendos

En Colombia se distribuyen dividendos con los Estados Financieros Separados.

y) Utilidad por acción

La Utilidad básica por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido a la Comisionista en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período.

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, Itaú Comisionista no posee instrumentos que generen efectos dilutivos en el patrimonio.

z) Estado de Cambios en el Patrimonio de los accionistas

En el Estado de Cambios en el Patrimonio se presentan todos los movimientos ocurridos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores.

Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del período de todas las partidas que forman el patrimonio, agrupando los movimientos ocurridos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- i. Ingresos y gastos reconocidos en el período: recoge de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de resultados reconocidos anteriormente indicadas.
- ii. Otros cambios en el patrimonio, entre los cuales se incluyen distribuciones de resultados, aumentos de capital, dividendos pagados, además de otros aumentos o disminuciones en el patrimonio.

Esta información es presentada en dos estados: el Estado de Resultados Integrales y el Estado de Cambios en el Patrimonio.

En esta parte del Estado de Cambios en el Patrimonio se presentan los ingresos y gastos generados por Itaú Comisionista como consecuencia de su actividad durante el período, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del período y los otros ingresos y gastos registrados directamente en el patrimonio.

Por lo tanto, en este estado se presenta:

- i. El resultado del período.
- ii. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente en patrimonio como ajustes registrados como resultados integrales.
- iii. El impuesto a la renta diferido originado por los conceptos indicados en las letras a) y b) anteriores, salvo por los ajustes de diferencia de cambio y derivados de cobertura por inversión en el exterior.
- iv. Los aumentos o disminuciones de la reservas: Por disposición de la asamblea

aa) Cambios en políticas contables

a) Nueva norma emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporadas al marco contable aceptado en Colombia

El Decreto 2270 de 2019 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, incluyendo una nueva interpretación emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para efectuar su aplicación a partir del 1 de enero de 2020, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

La evaluación del impacto de esta nueva interpretación de acuerdo con los análisis efectuados por la Compañía se describe a continuación.

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

La NIIF 17 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Los principios clave de la NIIF 17 son que una entidad:

- (a) Identificará como contratos de seguro aquellos según los cuales la entidad acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza de seguro), acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto (el suceso asegurado) que le afecte de forma adversa.
- (b) Separará los derivados implícitos que se especifican, los distintos componentes de inversión y las obligaciones de desempeño diferentes de los contratos de seguro.
- (c) Dividirá los contratos en grupos que reconocerá y medirá.
- (d) Reconocerá y medirá grupos de contratos de seguros por: (i) Un valor presente ajustado por el riesgo de los flujos de efectivo futuros (flujos de efectivo procedentes del cumplimiento), que incorpore toda la información disponible sobre los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, de forma que sea congruente con la información de mercado observable; más (si este valor es un pasivo) o menos (si este valor es un activo), o (ii) Un importe que representa la ganancia no acumulada (devengada) en el grupo de contratos (el margen de servicio contractual).
- (e) Reconocerá la ganancia de un grupo de contratos de seguro a lo largo del periodo en que la entidad proporciona la cobertura del seguro, y a medida que se libere la entidad del riesgo. Si un grupo de contratos contiene o se convierte en productor de pérdidas, una entidad reconocerá de forma inmediata dichas pérdidas.
- (f) Presentará de forma separada los ingresos de actividades ordinarias por seguros, los gastos del servicio de seguro y los gastos o ingresos financieros por seguros.
- (g) Revelará información para permitir que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. Para ello, una entidad revelará información cuantitativa y cualitativa sobre: (i) los importes reconocidos en sus estados financieros procedentes de los contratos de seguro; (ii) los juicios significativos, y cambios en esos juicios, realizados al aplicar la Norma; y (iii) la naturaleza y alcance de los riesgos de los contratos dentro del alcance de esta Norma.

La comisionista no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La CINIIF 23 fue emitida en mayo de 2017, esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

Para la aplicación de esta nueva norma la comisionista procederá a realizar la respectiva evaluación y reconocerá a partir de enero de 2020 los impactos relacionados con la adopción de la presente disposición.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

a) Cambios contables

NIIF 16 Arrendamientos

La Comisionista aplicó a partir del año 2019 la NIIF 16 de Arrendamientos. De acuerdo con las disposiciones de transición de la NIIF 16, la nueva norma se adoptó retrospectivamente con el efecto acumulativo de la aplicación inicial de la nueva norma reconocido el 1 de enero de 2019. Las cifras comparativas de 2018 no han sido reexpresadas.

Hasta el año 2018, los arrendamientos de propiedades, planta y equipos donde la Comisionista, en calidad de arrendatario, no tenía sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasificaron como arrendamientos operativos, y aquellos donde sí se tenían como arrendamientos financieros.

En la adopción de la NIIF 16, la Comisionista reconoció pasivos por arrendamiento relacionados con arrendamientos que se clasificaron previamente como “arrendamientos operativos” bajo los principios de la NIC 17 de Arrendamientos. Estos pasivos se midieron al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, descontados usando la tasa de endeudamiento incremental de cada entidad a partir del 1 de enero de 2019. El promedio ponderado de la tasa incremental de endeudamiento del arrendatario aplicada a los pasivos por arrendamiento el 1 de enero de 2019 de acuerdo a la temporalidad fue la siguiente:

Rango	Tasa promedio	Tasa Mensual
0-1 años	7,05% EA	0,57%
1-3 años	7,85% EA	0,63%
3 en adelante	8,15% EA	0,66%

Al 31 de diciembre de 2018 La comisionista no tenía compromisos pendientes de pago por concepto de arrendamiento operativo y financiero.

Itaú comisionista determinó el impacto de la adopción de esta nueva norma como se detalla a continuación:

	MCOP\$
Activo por derecho a uso	423.155
Pasivo financiero	423.155

Para los arrendamientos en los que la comisionista actúa como arrendatario la comisionista optó por aplicar la norma retroactivamente de acuerdo a lo establecido en el párrafo C5 (b) de la NIIF 16 reconociendo un pasivo por arrendamiento en la fecha de aplicación inicial para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17, midiendo ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes descontados, usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial; adicionalmente comisionista reconoció un activo por derecho de uso con un importe igual al pasivo por arrendamientos.

Al aplicar la NIIF 16 por primera vez, la sociedad usó la siguiente opción práctica permitida por la norma:

- a) El uso de retrospectiva en la determinación del plazo de arrendamiento donde el contrato contiene opciones de extender o terminar el arrendamiento.
- b) La contabilización de arrendamientos operativos con un plazo de arrendamiento restante de menos de 12 meses al 1 de enero de 2019 como arrendamientos a corto plazo
- c) Aplicar una tasa de descuento única a una cartera de arrendamientos con características razonablemente similares (tales como arrendamientos con plazo de arrendamiento similar para una clase semejante de activo subyacente en un entorno económico parecido).
- d) Excluir los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

Otros cambios

Características de cancelación anticipada con compensación negativa (Modificaciones a la NIIF 9)

Activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato—son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de a valor razonable con cambios en resultados.

Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (Modificaciones a la NIC 28)

Se aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto al que no se aplica el método de la participación usando la NIIF 9 antes de contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Mejoras anuales a las normas NIIF Ciclo 2015-2017

Contiene modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, NIC 12 Impuesto a las Ganancias y NIC 23 Costos por Préstamos.

- Las modificaciones a la NIIF 3 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.
- Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.
- Las modificaciones a la NIC 12 aclaran que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto.
- Las modificaciones a la NIC 23 aclaran que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo apto como parte de los préstamos generales.

Nuevo Documento de Práctica de las NIIF Documento de Práctica de las NIIF N° 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa

El Documento de Práctica de las NIIF N° 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa proporciona guías sobre la forma de realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa al preparar sus estados financieros, de forma que esos estados financieros se centren en la información que es útil a los inversores. El Documento de Prácticas de las NIIF reúne todos los requerimientos de materialidad o importancia relativa en las Normas NIIF y añade guías y ejemplos prácticos que las pueden encontrar útiles las entidades al decidir si la información es material o tiene importancia relativa. El Documento de Práctica de las NIIF N° 2 no es obligatorio y no cambia requerimientos ni introduce otros nuevos.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

NOTA 3 - HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se han registrado los siguientes hechos relevantes que han influido en las operaciones de la Comisionista:

a) Reparto de utilidades

En el mes de marzo de 2019 se realizó la Asamblea de Accionistas de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A. donde se acordó la distribución de utilidades de la siguiente manera:

	MCOP \$
Utilidades neta	6.938.042
Utilidades retenidas años anteriores	2.161.717
Total a disposición de la Asamblea	9.099.759
Utilidades retenidas	9.099.759

b) Nombramiento de miembros de Junta Directiva

El 18 de marzo de 2019, en la Asamblea de Accionistas, se realizó la elección de Junta Directiva. Se reeligió la Junta Directiva para el periodo 2019-2020, que está compuesta por los siguientes miembros y se aprobaron sus honorarios

Renglón Principal

Primer Renglón Derek Charles Sassoon
Segundo Renglón Jorge Alberto Villa López
Tercer Renglón Juan Ignacio Castro González
Cuarto Renglón Dolly Constanza María Murcia Borja
Quinto Renglón Félix Eduardo Buendía Anjel

c) Venta Inversión Itaú Casa Valores Panamá

En diciembre de 2018 se notificó a la Superintendencia Financiera de Colombia que Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A., se encuentra en proceso de negociación para la venta del ciento por ciento (100%) de la participación accionaria que la Comisionista tiene en su filial, Itaú Casa de Valores S. A., sociedad anónima, domiciliada en Panamá.

La venta de Itaú Casa de Valores S. A. por parte de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A. obedece principalmente a una estrategia de negocio y a la búsqueda de oportunidades con mayor oferta de valor para nuestros clientes.

Se informa que Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A., filial de Itaú CorpBanca Colombia S. A., el 27 de enero de 2020 culminó el proceso de venta del ciento por ciento (100%) de la participación accionaria que la Comisionista tenía en su filial, Itaú Casa de Valores S. A., sociedad anónima, domiciliada en Panamá, con la sociedad LVM HOLDINGS SpA, sociedad domiciliada en Chile. El valor de la transacción se definió en 1.5 veces el valor del patrimonio al corte del 23 de enero de 2020.

d) Movimiento de reservas

En el mes de marzo de 2019 se aprobó en Asamblea de Accionistas el traslado de Reservas Ocasionales (fiscales) a otras Reservas con el fin de liberar reservas que por ley ya no aplican a valoración especial de inversiones.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

NOTA 4 - RIESGOS FINANCIEROS

La Comisionista en el desarrollo de su objeto social y al modelo de negocio definido y acordes con las políticas de inversión en los recursos propios y al apetito de riesgo definido por la Junta Directiva, se expone a riesgo de mercado y liquidez.

Es por ello que la Junta Directiva define anualmente que la exposición a riesgo para la posición propia de la Comisionista sus diferentes estrategias se rigen bajo los límites establecidos por el Comité de Riesgo y la Junta Directiva.

Así mismo, las operaciones celebradas con terceros se encuentran delimitadas por tipo de producto mediante límites igualmente definidos por el Comité de Riesgo, buscando de manera equivalente, una exposición a Riesgo de acuerdo con la capacidad y perfil de cada cliente.

Es importante resaltar que la gestión de estos riesgos no se realiza de manera aislada, sino que forma parte de un enfoque integral respecto a la evaluación, análisis y mitigación a los riesgos a los que la Comisionista se encuentra expuesta.

La gestión realizada durante el cuarto trimestre del año 2019 sobre cada uno de los riesgos mencionados, se describe a continuación:

1. Riesgo de mercado

1.1. Información cuantitativa y cualitativa

i) Antecedentes generales

Itaú Comisionista busca un justo equilibrio entre riesgo y la rentabilidad en materia financiera. Para eso, cuenta con un proceso de control y monitoreo de riesgos, a través del cual se identifican, miden y gestionan los riesgos de mercado y liquidez, con una clara separación de roles, basados en controles por oposición. Lo anterior garantiza una administración responsable y sustentable de las estrategias financieras.

Para la gestión de los riesgos financieros se ha dispuesto: la instauración de principios corporativos; una clara definición de políticas; una estructura organizacional con responsabilidades y separación de roles y atribuciones.

Las herramientas de medición y mecanismos de control y monitoreo son enfocados en la gestión de dichos riesgos, resguardando así la estabilidad de los resultados y el buen uso patrimonial de la institución. Lo anterior, en línea con las mejores prácticas internacionales y consideraciones regulatorias locales.

Lo anterior, tiene por finalidad que al considerar las distintas alternativas disponibles se tomen las decisiones que permitan asegurar la más alta y sostenible rentabilidad compatible con un nivel de riesgo coherente con la naturaleza del negocio financiero, las normas vigentes y los estándares institucionales.

El Comité de Riesgos tiene la responsabilidad de generar el marco de políticas que gobiernan la gestión de los riesgos financieros de acuerdo con los lineamientos definidos por la Junta Directiva y las normas vigentes, de revisar el entorno macroeconómico, financiero, los riesgos asumidos y los resultados obtenidos.

La estructura organizacional de Itaú CorpBanca Colombia y sus filiales asegura una efectiva separación de funciones, de modo que las actividades de inversión, monitoreo, contabilidad, medición y gestión del riesgo son realizadas e informadas en forma independiente.

El área de negocio de Itaú Comisionista es la responsable de administrar el riesgo de mercado y de liquidez dentro de los límites aprobados y de proveer al Gerente General, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva, la información necesaria respecto al cumplimiento de límites en cuanto a monto, términos y/o condiciones.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

La Gerencia de Riesgos Financieros, con reporte a la Vicepresidencia Financiera, es la responsable de implementar el marco de políticas, estructura de límites, mediciones y de adoptar los acuerdos necesarios que permitan asegurar el cumplimiento interno y regulatorio y la introducción de las mejores prácticas internacionales y de la industria, en lo que respecta a la administración de los riesgos financieros. El área de Riesgos Financieros de Itaú Comisionista se apoya en los lineamientos y políticas de Gerencia de Riesgos del Banco a fin de realizar el seguimiento a las políticas y límites establecidos a la firma.

El objetivo del proceso de administración de riesgo financiero es identificar, medir y administrar la relación riesgo/rentabilidad, dentro de los límites de tolerancia al riesgo establecido, asegurando que estas actividades se realicen con los debidos resguardos.

En términos generales Itaú Comisionista se refiere al “riesgo de mercado” como el riesgo de posibles pérdidas producto de movimientos inesperados en las tasa de interés, tipos de cambio, spread crediticios presentes en instrumentos financieros y derivados (riesgo de contraparte), y precio de acciones.

Los negocios y transacciones de negociación se llevan a cabo de acuerdo con políticas establecidas, límites aprobados, pautas, controles de procedimientos y facultades delegadas en forma clara, y en cumplimiento de leyes y regulaciones relevantes.

A su vez el “riesgo de liquidez de fondeo” definido como la imposibilidad de cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales se encuentra normado por principios los que contemplan: que se equilibre entre los objetivos estratégicos de liquidez con los objetivos corporativos de rentabilidad, diseñando e implementando estrategias de inversión y financiamiento competitivas, en relación a los competidores relevantes; que se diseñen políticas, límites, de acuerdo con la regulación local, normativa interna y en concordancia con los objetivos de negocio estratégicos de Itaú Comisionista; que se establezca un robusto marco de gestión del riesgo de liquidez que garantice que la entidad mantiene liquidez suficiente, incluido un fondo de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas, con la que pueda hacer frente a una serie de eventos generadores de tensiones, incluidos los que ocasionan la pérdida o el deterioro de fuentes de financiación, tanto garantizadas como no garantizadas; que se establezca con claridad una tolerancia al riesgo de liquidez adecuada a su estrategia de negocio y a su tamaño en el sistema financiero.

Durante el cuarto trimestre del 2019, la Gerencia de Riesgos Financiero del Banco de la cual depende el área de riesgo de Itaú Comisionista continuó en su proceso homologación de políticas, metodologías y modelos y límites de acuerdo con la política global de Casa Matriz.

ii) Revelación de la gestión de riesgo de mercado

En cumplimiento de las revelaciones requeridas, relacionada con los requisitos mínimos de administración de riesgos de las operaciones de tesorería, a continuación, se indican los criterios, políticas y procedimientos utilizados para la evaluación, administración, Medición y control de riesgos.

1.2. Información cualitativa:

Itaú Comisionista cuenta con un marco de gestión de riesgos de mercado que tiene por objeto la optimización del capital (maximizando la rentabilidad para un determinado apetito de riesgo), basados en la regulación de las normas básicas para la gestión de los riesgos de mercado y liquidez estipulados en el capítulo XXI de la circular básica contable y financiera 100 de 1995, que requiere la implementación de un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM), así como la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), a través de la definición de un marco de control para identificar, medir, controlar y monitorear, entre otros, la exposición a los riesgos de liquidez y de mercado inherente a sus actividades en los mercados financieros.

Para cada mercado en el que se opera, se establece el perfil de riesgo alineado con la estrategia de Itaú Comisionista, a través de una estructura de límites que soporta todas las actividades de negocios principales y del propio balance de la entidad. De esta forma, se define el nivel de riesgo que está dispuesto a asumir.

En función de la finalidad de riesgo, las actividades se segmentan de la siguiente forma:

Negociación: Bajo este epígrafe se incluye la actividad de servicios financieros a clientes y la actividad de compra-venta y posicionamiento en productos de renta fija, money market y divisas principalmente.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

1.3. Productos en los que se permite actuar:

Itaú Comisionista Colombia tiene aprobación para operar en los siguientes productos y mercados acorde con la política definida por la Junta Directiva.

- **Operaciones de money market:**

Operaciones repo y simultáneas activas y pasivas en moneda legal.
Préstamo temporal de valores.

- **Mercado de renta fija:**

Deuda pública
Deuda privada.

- **Otros productos**

Compra y venta de divisas.
Futuros.
En acciones del mercado Colombiano, según lo aprobado el comité de riesgos.

1.4. Procedimientos para medir, analizar, monitorear, controlar y administrar los riesgos:

Los riesgos financieros que se derivan de las operaciones contratadas en los nuevos productos son:

Riesgo de mercado. Se entiende por “riesgo de mercado” al riesgo de pérdida (posibilidades de pérdida) que surge de movimientos inesperados en las tasa de interés, tipos de cambio, spread crediticios presentes en instrumentos financieros y derivados (riesgo de contraparte), precios de commodities y acciones.

Riesgo de liquidez: Refleja los descalses en posiciones de las operaciones del activo y pasivo de la entidad. En este caso, el riesgo de liquidez relevante es el riesgo de que una entidad no tenga activos líquidos suficientes para hacer frente a los compromisos exigidos en un momento determinado, originándose un desequilibrio financiero o una situación de estado de liquidez.

Este tipo de riesgo está relacionado con la gestión de activos y pasivos, que requiere, entre otros aspectos, el dominio de la estructura de flujos de los activos y pasivos, así como riesgos y compromisos contingentes; la elaboración de proyecciones de flujos y perspectivas de crecimiento de los mismos.

1.5. Responsabilidades y reportes de seguimiento y control de riesgos

El área de Riesgos Financieros de Itaú Comisionista es responsable de la medición y monitoreo de los Riesgos Financieros, elabora un seguimiento diario a los límites internos definidos y autorizados por la Junta Directiva, a través de un informe diario en el que se informa la evolución y seguimiento a los consumos de límites así como las posibles señales de alerta. Este informe es dirigido a la alta Dirección, así como a área de negocios y a Riesgos Financieros de Casa Matriz.

Los niveles de exposición por riesgo para los instrumentos financieros se basan en la gestión del riesgo de las posiciones del balance que representan el conjunto de acciones y procedimientos diseñados para medir, analizar y gestionar los riesgos financieros de Itaú Comisionista, centrándose específicamente en la observación de dos riesgos: riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, a fin de proteger el capital y gestionar el riesgo de liquidez y así mismo dar cumplimiento con los preceptos normativos locales e internacionales.

Los principios que rigen la gestión de riesgo de mercado Itaú Comisionista son:

- ✓ Los negocios y transacciones de negociación se deben llevar a cabo de acuerdo con políticas establecidas, límites aprobados, pautas, controles de procedimientos y facultades delegadas en forma clara, y en cumplimiento de leyes y regulaciones relevantes.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

- ✓ La estructura organizacional debe asegurar una efectiva segregación de funciones, de modo que las actividades de trading, monitoreo, contabilidad, Medición y administración del riesgo sean realizadas e informadas en forma independiente, y en base a un control por oposición.
- ✓ La negociación de nuevos productos y la participación en nuevos mercados se puede llevar a cabo sólo después que:
 - Se realice una completa evaluación de la actividad para determinar si ésta se encuentra dentro de la tolerancia de riesgo en general y dentro del objetivo comercial específico del Itaú Comisionista.
 - Se establezcan los debidos controles y límites sobre dicha actividad.
- ✓ Los límites de riesgo de mercado y productos se presentan en los diferentes Comités.
- ✓ Los límites, términos y condiciones estipuladas en las autorizaciones son monitoreados diariamente y los excesos se comunican a más tardar el día siguiente.
- ✓ Las posiciones de negociación se valorizan diariamente a valor mercado y deben ser operadas a tasa de mercado.

El área de negocio es responsable por las ganancias y pérdidas generadas por la actividad de trading, el manejo de posiciones dentro de los límites aprobados y de explicar al comité de riesgos sobre cualquier exceso de estos y sus correspondientes términos y condiciones establecidos en las hojas de control de límites.

1.6. Estructura organizacional para la administración de riesgo de mercado.

Se ha establecido una estructura organizacional para monitorear, controlar y gestionar los riesgos de mercados, de acuerdo a los siguientes principios:

El monitoreo y control de riesgo los hacen instancias independientes a las que realizan la gestión, alineando de forma correcta los incentivos.

- ✓ La gestión debe realizarse de manera ágil, dentro del marco permitido por las políticas, normativas y regulación vigente.
- ✓ La alta dirección debe fijar los lineamientos de apetito por riesgo.
- ✓ La alta dirección debe ser informada periódicamente del nivel de riesgos asumidos, de las contingencias y de los excesos de límites ocurridos.

Para garantizar la agilidad en la gestión y la comunicación de los niveles de riesgos asumidos a la alta dirección, se ha establecido una estructura de comités, que se describe brevemente a continuación:

Comité de Riesgos : Comité donde se analiza la coyuntura económica y financiera y se comunica a la alta dirección los niveles de riesgo de mercado asumidos, a través de la presentación de los índices de riesgo financieros, consumo de límites y los resultados de las pruebas de tensión, se reúne una vez al mes.

Junta Directiva: Se comunican los niveles de riesgo de mercado asumido, a través de la presentación de los índices de riesgo financieros, consumo de límites y los resultados de las pruebas de tensión, este informe se realiza mensualmente.

1.7. Medición, control y seguimiento

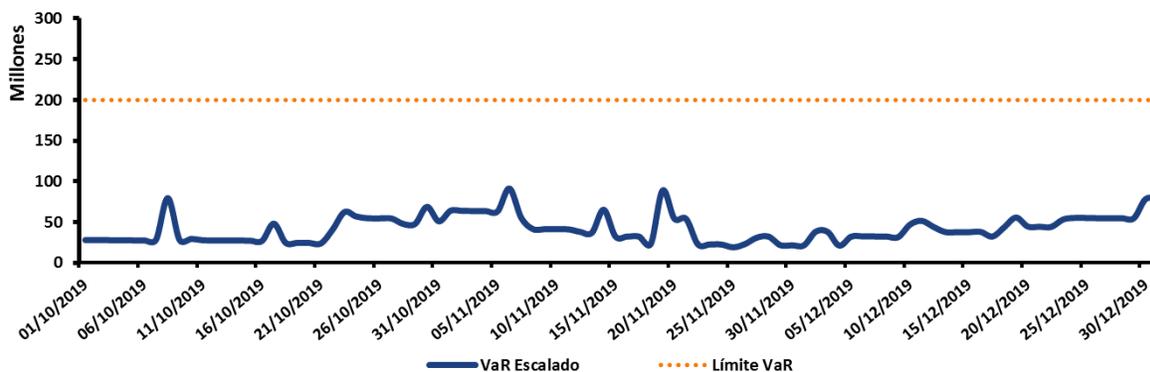
Las posiciones contratadas, son instrumentos financieros de renta fija y derivados, de acuerdo al modelo de negocio definido por la Junta Directiva. Las mediciones de riesgo de mercado y riesgo de liquidez se realizan bajo modelos regulatorios en forma diaria así como el seguimiento a políticas de inversión y límites.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

1.8. Monitoreo y límites de sensibilidades y nocionales

Los informes diarios de mercado y liquidez corresponde a una de las principales herramientas de monitoreo de riesgo, porque permite desglosar, entender e informar las posiciones direccionales a las que se expone el Itaú Comisionista.

La siguiente gráfica revela la evolución y el seguimiento de riesgo de mercado durante lo corrido del cuarto trimestre del 2019. .



VaR- Valores Máximos, mínimos y promedio

Valor en Riesgo por Factores	Cuarto trimestre			
	Mínimo	Máximo	Promedio	Último
Tasa de interés	45.324	258.127	90.299	78.362
Tasa de cambio	2.786	167.473	41.919	167.473
VaR total	60.481	287.253	132.217	245.834

*Valores en millones de pesos

*VaR sin reescalar.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

1.9. Análisis de sensibilidad y composición de portafolio:

A continuación, se incluye un análisis de sensibilidad del impacto si las tasas de interés se hubieran incrementado en 98 o 83 puntos básicos “PBs”, en resultado del portafolio de títulos de deuda a valor razonable a corte del 31 de Diciembre de 2019.

NEMOTECNICO	EMISION	VTO	T FACIAL	NOMINAL	VALOR COMPRA	VPN	TIR	Dur	SISTEMIC	GLOBAL
O			L	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	VPN	Mo	A	L
								d	98.78	83.26
TFIT15240720	24/07/2005	24/04/2020	11	500.000	560.348	543.320	3.85	0.5	2.958	2.494
TFIT15240720	24/07/2005	24/04/2020	11	500.000	560.657	543.320	3.85	0.5	2.958	2.494
TFIT15240720	24/07/2005	24/04/2020	11	500.000	534.740	543.320	3.85	0.5	2.958	2.494
TFIT15240720	24/07/2005	24/04/2020	11	1.500.000	1.604.220	1.629.960	3.85	0.5	8.876	7.482
BDVI0219C126	10/03/2011	10/09/2021	4.23	1.000.000	1.043.395	1.043.140	5.70	1.5	16.210	13.663
CDTBBO90	01/06/2017	01/06/2020	2.8	1.000.000	1.009.775	1.011.090	5.32	0.4	4.052	3.415
CDTBGAS0V	07/10/2019	07/10/2022	5.582	1.500.000	1.505.496	1.510.065	5.95	2.4	36.903	31.105
CDTCLPS0V	10/05/2018	10/05/2021	6.061	1.500.000	1.525.437	1.522.245	5.70	1.2	18.637	15.709
CDTCLPS0V	31/01/2019	31/07/2021	6.156	2.000.000	2.038.122	2.038.820	5.67	1.4	29.236	24.642
CDTDVI95	21/05/2018	21/05/2020	2.35	500.000	504.400	505.140	5.29	0.3	1.882	1.586
				10.500.000	10.886.590					

1.10. Relación de solvencia

Así mismo el discriminado de la relación de solvencia con corte 31 de diciembre del 2019, acorde a lo estipulado en el Capítulo XIII–12 de la Circular básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia se muestra a continuación.

Según el artículo 2.9.1.1.2 del decreto 2555 de 2010. Itau Comisionista de Bolsa mantiene una relación de solvencia mínima de doscientos cincuenta y seis por ciento (256%)

RELACION DE SOLVENCIA	Patrimonio técnico	31.623.720	=	256%
	APNR+[(100/9)*VeRrmn]	12.352.251		

2. Riesgo de liquidez

Itau Comisionista, tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL) que permite identificar, medir, controlar y monitorear este riesgo, según lo establece el capítulo VI, reglas relativas al sistema de administración del riesgo de liquidez, de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

Los principios sobre los cuales se realiza la administración del riesgo de liquidez son:

Equilibrar los objetivos estratégicos de liquidez con los objetivos corporativos de rentabilidad, diseñando e implementando estrategias de inversión y financiamiento competitivas, en relación a nuestros competidores relevantes.

- ✓ Diseño de políticas, límites, y procedimientos de acuerdo con la regulación bancaria, normativa interna y concordancia con los objetivos de negocio estratégicos de Itaú Comisionista.
- ✓ Establecer un robusto marco de gestión del riesgo de liquidez que garantice que la entidad mantiene liquidez suficiente, incluido un colchón de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas, con la que pueda hacer frente a una serie de eventos generadores de tensiones, incluidos los que ocasionan la pérdida o el deterioro de fuentes de financiación, tanto garantizadas como no garantizadas.
- ✓ Establecer con claridad una tolerancia al riesgo de liquidez adecuada a su estrategia de negocio y a su tamaño en el sistema financiero.

Itaú Comisionista gestiona de forma activa sus posiciones y riesgos de liquidez intradía a fin de cumplir puntualmente con sus obligaciones de pago y liquidación, tanto en circunstancias normales como situaciones de tensión, contribuyendo así al fluido funcionamiento de los sistemas de pagos y liquidación.

Para dar cumplimiento a los objetivos de la gestión del riesgo de liquidez, la estructura de monitoreo y control de riesgo de liquidez se centra principalmente en los siguientes focos:

- ✓ Descalce de vencimientos de corto plazo.
- ✓ Capacidad de cobertura a través del uso de activos líquidos.
- ✓ Seguimiento a los activos líquidos de alta calidad.

2.1. Medición y seguimiento

La correcta estimación del descalce de vencimientos del balance depende de la capacidad de predicción de los flujos de efectivo, por lo que el modelamiento de las distintas partidas del balance es una actividad fundamental en la cuantificación del riesgo de liquidez, permitiendo gestionar adecuadamente el riesgo de acuerdo a los objetivos estratégicos, niveles de tolerancia al riesgo, y cumplimiento de la normativa local.

A través de mediciones diarias, monitorea la liquidez suficiente que cubre los ratios determinado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) para el horizonte de siete (7) días y treinta (30) días calendario, el cual siempre debe ser igual o superior a cero (0). El modelo de comportamiento de las partidas del balance se encuentra documentadas acorde con las políticas internas definidas en el manual de riesgos financieros.

El seguimiento y monitoreo diario a la liquidez de Itaú Comisionista se basa en las siguientes mediciones y se utilizado el modelo regulatorio:

- Medición de GAPS con control a la liquidez en plazos de siete (7) y (30) días. El límite interno de IRL no debe ser inferior a COP 200 Millones.

2.2. Monitoreo y límite de requerimientos mínimos de cobertura de liquidez

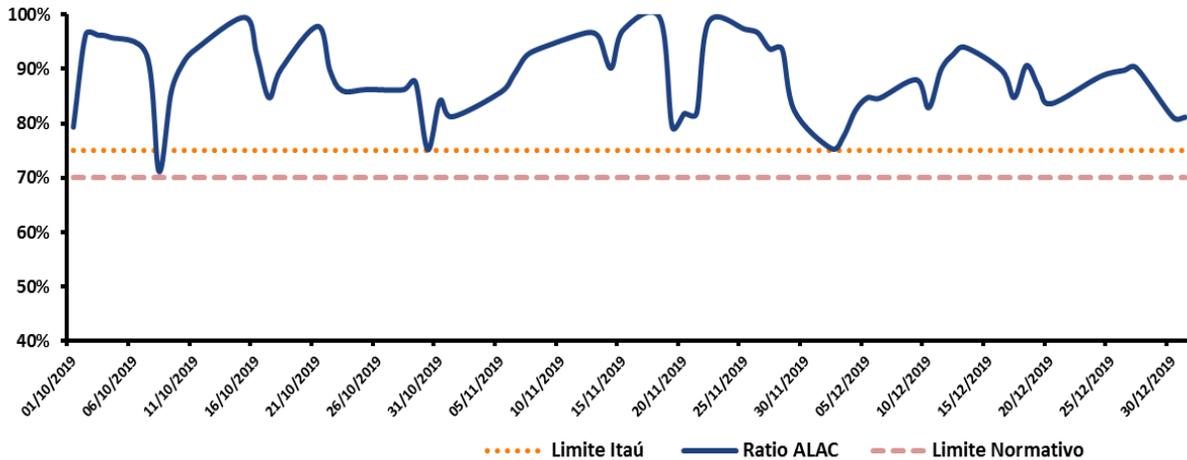
Con el fin de resguardar la capacidad de pago de Itaú Comisionista ante eventos de iliquidez, se ha establecido una cartera mínima de instrumentos que permitan generar flujos de efectivos rápidamente, ya sea a través de su liquidación o porque se puedan utilizar como respaldo para nuevas fuentes de financiamiento, es decir activos líquidos de alta calidad.

El ratio de activos líquidos de alta calidad según la norma no puede ser inferior al 70% de los activos líquidos totales, para Itaú Comisionista no puede ser inferior al 75%.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

La composición de los activos líquidos al cierre de diciembre del 2019:

Fecha	31 de Diciembre de 2019		
	Disponible MCOP\$	Inversiones MCOP\$	Total MCOP\$
31-Dic	24.540.042	9.315.421	33.855.463



Stress del IRL de Itaú Comisionista al cierre de 31 de diciembre de 2019
Valores en millones de pesos

Stress IRL Recursos Propios Itaú Comisionista			
	INDIVIDUAL	SISTEMICA	GLOBAL
Disponible	24.540.043	24.540.043	24.540.043
Inv. Negoc y DPV deuda pública	1.605.511	1.596.634	1.598.029
Otros Act Liq trans deuda privada	6.104.400	5.997.477	6.014.277
Terceros			
Flujos positivos en operaciones activas de simultáneas	7.635.147	7.528.224	7.545.024
Flujos negativos en operaciones pasivas de simultáneas	7.024.335	6.917.412	6.934.212
ALAC (Disp + TES)	26.145.553	26.145.553	26.145.553
Activos liq. ajustados	32.249.953	32.134.154	32.152.348
Requer. de Liq.	1.046.566	1.278.165	1.241.777
IRL	32.249.953	30.855.989	30.910.571
IRL Razón	4.20	6.10	6.90

2.3. Límites recursos propios

Se ha dado cumplimiento a los límites y política de inversión al cierre de 31 de diciembre de 2019

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

Composición de portafolios:

PORTAFOLIO	RECURSOS PROPIOS		LIBRO FACILITADOR		MESA INSTITUCIONAL	
		Valor		Valor		Valor
Deuda Privada	No aplica	0		0		0
Deuda Pública		3,259.920		0		0
Renta Variable	No aplica	0		0		0
Simultaneas Activas		7.630.500		0		0
Simultaneas Pasivas	No aplica					0
Compromisos de Compra			✓	0		0
Compromisos de Venta			✓	0		0
Días de Tenencia	Max 10 días ✓	9.00	Max 10 días ✓	0.00		
Duración	✓	0.55	Max 7 Años ✓	0.00		
Maximo Valor en Portafolio	No aplica		Max 10.000 MM ✓	0		

Límites internos posición propia:

Riesgo de mercado

	Limite	Valor	Consumo VaR
VaR hoy	200 ✓	78	38.9%

El consumo de VaR Interno cumplen los límites internos de riesgos de Mercado

*Datos a corte de 31/12/2019 y rescalado a 1 día.

Riesgo de liquidez

	Limite	Valor
IRL 1 Día	200 ✓	32,250
IRL 7 Días	200 ✓	32,172
Ratio ALAC	75% ✓	81.07%

Cumple con los Límites internos para Riesgo de Liquidez

*Datos a corte de 31/12/2019.

Otros límites y seguimientos

	Validación
Validación a la Valoración	Cumple
Control de precios a Mercado	Cumple

2.4. Sistema de administración y gestión de riesgo de contraparte

Para la administración y gestión integral de riesgo de crédito y contraparte, Itaú Comisionista de Bolsa actúa bajo los lineamientos y políticas generales del grupo basados en principios de casa matriz, el regulador local, autor-regulador del mercado de Valores, Bolsa de Valores y la estrategia Corporativa.

La evaluación de riesgos consiste en la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, constituyendo una base para determinar cómo se deben administrar los mismos, dentro de principios conservadores, adecuado manejo de los riesgos inmersos en las operaciones y cumplimiento de las políticas de administración del mercado de valores, propendiendo por la protección de los activos, bien sean de nuestros clientes o cuenta propia apoyados en principios estratégicos del Grupo como son: Transparencia, Liquidez, Rentabilidad y Seguridad.

Por tal razón la entidad ha diseñado e implementado un Sistema de Administración del Riesgo de Contraparte (en adelante SARiC) que se encuentra alineado con la normatividad vigente en particular con la circular externa 030 del 2013, el cual fue aprobado por la Junta Directiva, manteniendo una estructura de control acorde con el tamaño, objeto social y actividades que realiza la entidad.

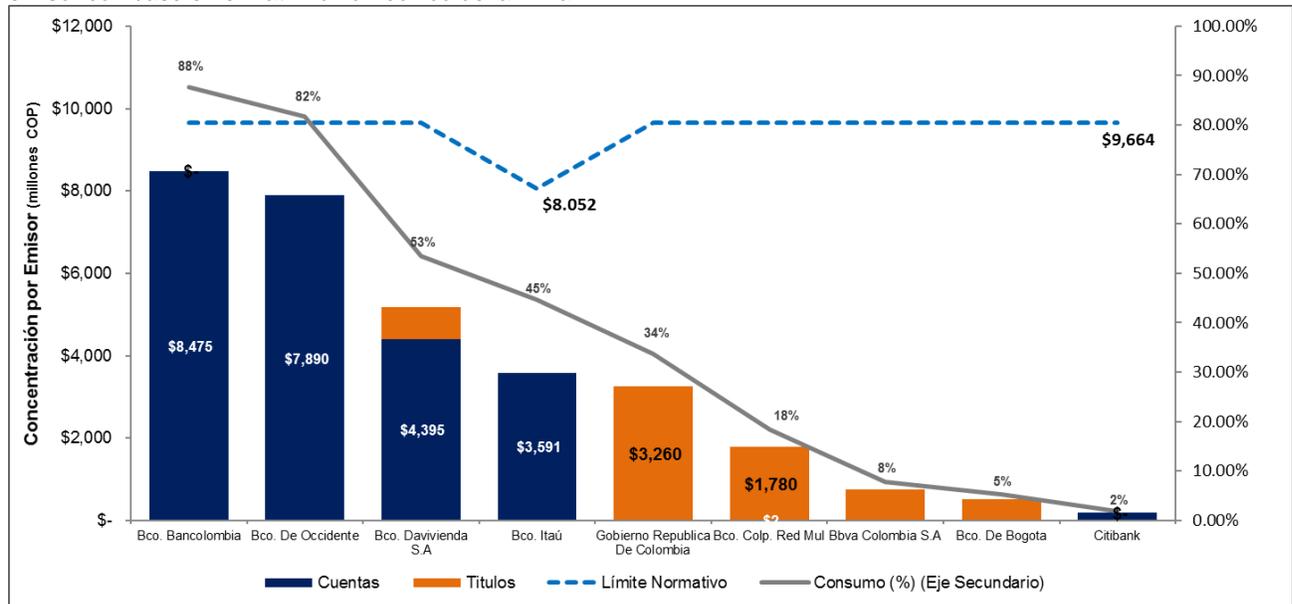
ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

El sistema de administración de riesgo de contraparte (SARiC) tiene como propósito identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de contraparte, limitando las operaciones de clientes a los niveles de apetito de riesgo establecidos por la entidad. Adicional se enfoca en el estudio de los terceros (Clientes, contrapartes y emisores) a través de los cuales se está expuesto a materializar riesgos de deterioro en la calidad crediticia o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas con estos.

2.5. Riesgo de crédito - Concentración por emisor:

De acuerdo con los artículos 2.9.1.1.14 y 2.9.1.1.16 del decreto 2555 de 2010, la entidad debe monitorear las situaciones de concentración de riesgo con un mismo emisor o grupo de emisores garantizando que estas no superen el 30% de su patrimonio técnico. Así mismo y de conformidad con el artículo 2.9.1.1.21 de este decreto, la entidad ha informado oportunamente estas situaciones a los miembros de la Junta Directiva.

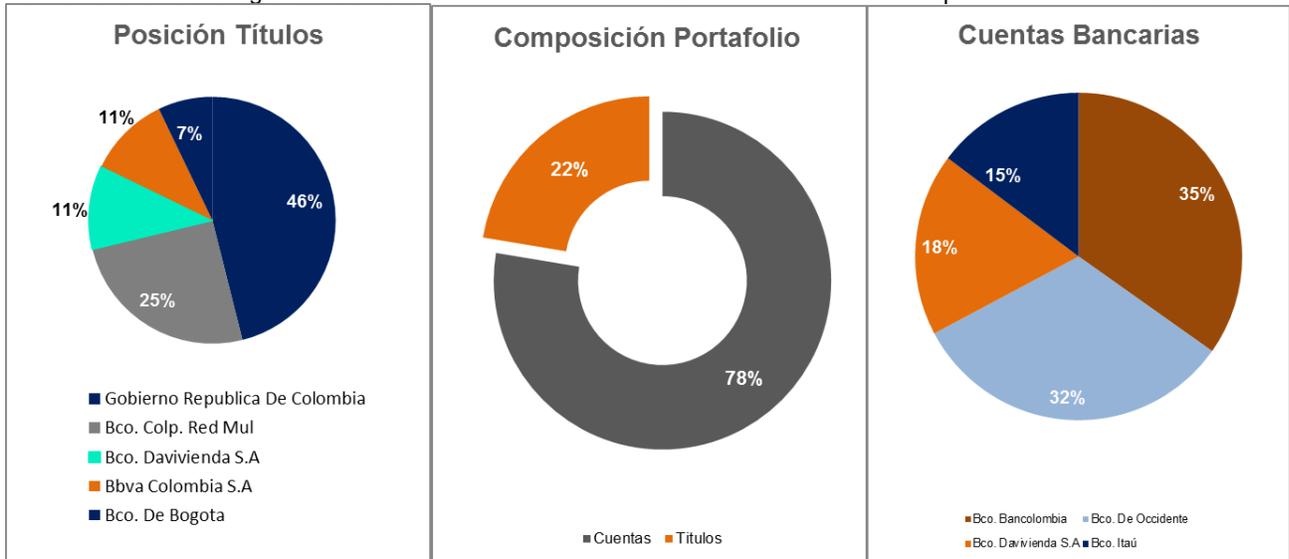
Con respecto a lo anterior, la administración de riesgo emisor se lleva a cabo mediante la evaluación de dos criterios principales: La calificación de los títulos valores en los que se mantienen posiciones abiertas y la concentración por emisor con base en el Patrimonio Técnico de la firma.



A corte del 31 de diciembre de 2019 el valor del portafolio asciende a MCOP\$ 37.142.753, compuestos en el saldo del efectivo por MCOP\$ \$32.172.103.y los títulos que quedaron en el portafolio por MCOP\$4.970.650

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

El 22% se encuentra en títulos calificados en AAA y riesgo Nación. El manejo de la posición propia para la firma mantiene una estrategia conservadora con lo cual el 78% se encuentra en depósitos en cuentas bancarias.



El monitoreo de las concentraciones es realizado diariamente, de forma preliminar en T+0 y definitiva en T+1, mitigando posibles excesos, este control se realiza a través de informes desde el área de riesgo de crédito hacia las mesas de posición propia con el fin de mantener informados y garantizar el cumplimiento del límite regulatorio.

2.7 Riesgo de contraparte (RiC)

Se entiende por riesgo de contraparte (RiC) a la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte o emisor eventos en los cuales deberá atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance.

También se entiende por riesgo de contraparte aquel que genera o puede generar, la pérdida por incumplimiento de la contraparte debido a actuaciones impropias, ilegales o deshonestas, Esta modalidad de riesgo de contraparte también se conoce como riesgo moral.

Para mitigar este tipo de riesgo, la entidad implementó el sistema de Administración de Riesgo de Contraparte (SARiC), que permite llevar a cabo las siguientes etapas:

Etapas del Sistema de Administración del Riesgo de Contraparte (SARiC).



ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

Para el análisis de las contrapartes, la entidad utiliza un modelo interno en el cual mediante factores de riesgo cualitativos y cuantitativos define los niveles de exposición o aceptación máximos de riesgo para la entidad con cada tercero (cliente, contraparte y/o emisor), analizando componentes financieros, gobierno corporativo, calificación de riesgo, calidad de accionistas, entre otros, determinando su admisibilidad para operar en determinada línea de negocio.

El comité de riesgos de la entidad evalúa el resultado y la propuesta sugerida por los comerciales y/o autorizados de la entidad.

2.6. Sistema administración de riesgo operativo – SARO

Con base en los lineamientos generales definidos por el Comité de Basilea, la normatividad local y los lineamientos corporativos, la entidad estableció y mantiene directrices para una adecuada administración del riesgo operativo.

En vigor la utilización del modelo de las tres Líneas de Defensa con los lineamientos de Casa Matriz:

La actuación preventiva está soportada en los siguientes tres pilares: Monitoreo Continuo, Gestión de Riesgos y Evaluación del Ambiente de Control.

El Modelo de Gestión de Riesgos Itaú Colombia y sus filiales, sigue los lineamientos de Casa Matriz, basado en el concepto de las “Tres Líneas de Defensa”, cada una con sus roles y responsabilidades:



NOTA 5 - ESTIMACIONES DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios por la Comisionista. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de curvas de valoración de tasas de interés o de monedas construidas por los proveedores de precios a partir de datos de mercado y extrapoladas a las condiciones específicas del instrumento que se valora, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- ✓ Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- ✓ Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- ✓ Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la Comisionista. La entidad considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

La jerarquía del valor razonable para los títulos de portafolio a cierre de Diciembre de 2019 es Nivel 1.

Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIFF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) de la Comisionista medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2019 y 2018 sobre bases recurrentes.

Activos	Al 31 de diciembre de 2019				Al 31 de diciembre de 2018			
	Nivel 1 MCOP\$	Nivel 2 MCOP\$	Nivel 3 MCOP\$	Total MCOP\$	Nivel 1 MCOP\$	Nivel 2 MCOP\$	Nivel 3 MCOP\$	Total MCOP\$
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	3.338.292	-	-	3.338.292	3.480.193	-	-	3.480.193
Total Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	3.338.292	-	-	3.338.292	3.480.193	-	-	3.480.193
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Instrumentos financieros con cambios en otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

NOTA 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Información a revelar adicional flujo de efectivo:

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras donde la comisionista mantiene fondos en efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2019 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2018 MCOP\$
Efectivo y depósitos en bancos		
Efectivo	500	718
Depósitos bancos nacionales	24.358.738	34.310.184
Depósitos en el exterior	180.804	1.039.362
Subtotal efectivo y depósitos en bancos	24.540.042	35.350.264
Contratos de retro compra (1)	7.632.061	30.273.483
Total efectivo y equivalente de efectivo	32.172.103	65.623.747

(1) Corresponde a contratos de recompra, cuyo plazo de vencimiento no supere los tres meses desde la fecha de adquisición, los cuales son presentados en la línea "Contratos de retro compra y préstamos de valores" en el estado de situación.

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras donde la comisionista mantiene fondos en efectivo:

Entidad	Calificación			Al 31 de diciembre de 2019 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2018 MCOP\$
	Moody's	BRC S&P	Fitch		
Bancos nacionales					
Banco Itaú	N.D.	AAA	BBB-	3.590.521	4.436.035
Banco de Occidente	N.D.	AAA	BBB	7.889.927	7.649.302
Bancolombia	Baa2	AAA	BBB	8.475.213	7.634.966
Davivienda	Baa2	AAA	AAA	4.394.950	7.719.721
Banco BBVA	Baa1	N.D.	BBB+	5.100	6.867.023
Banco Colpatria Scotiabank	N.D.	AAA	N.D.	1.548	1.658
Banco Citibank Colombia	N.D.	N.D.	AAA	1.479	1.479
Total				24.358.738	34.310.184
Bancos del exterior					
Citibank NY	Aa3	N.D.	A	180.804	1.039.362
Total				180.804	1.039.362
Total Bancos y otras entidades financieras				24.539.542	35.349.546
Caja menor					
moneda nacional				500	600
moneda extranjera				-	118
Sub-total				500	718
Operaciones con liquidación en curso netas – Simultanea (1)				7.632.061	30.273.483
Total efectivo				32.172.103	65.623.747

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo de la Comisionista.

NOTA 7 - INVERSIONES

El detalle de los instrumentos financieros clasificados como inversiones a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

- a. **Inversiones negociables:** La Comisionista registra bajo esta modalidad las inversiones que se adquirieron con el propósito de obtener retornos por las variaciones en el precio en el corto plazo.
- b. **Inversiones disponibles para la venta:** La Comisionista clasifica como inversiones a valor razonable con cambios en ORI las inversiones disponibles para la venta, que son aquellas que no cumplen los criterios para ser reconocidas como inversiones negociables al costo amortizado. Estas inversiones pueden ser utilizadas como garantía en operaciones del mercado monetario y derivados.
- c. **Inversiones en títulos participativos:** Las inversiones que la Comisionista clasifica como inversiones a variación patrimonial con cambios en ORI son las inversiones obligatorias, que son aquellas inversiones que debe tener para realizar sus operaciones de acuerdo a una disposición legal.

	Al 31 de diciembre de 2019 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2018 MCOP\$
Inversiones Negociables (a)		
Títulos de Tesorería TES	1.629.960	566.980
Títulos de Tesorería - TES	1.629.960	2.834.900
Emisores nacionales	78.372	78.313
Total Inversiones Negociables	3.338.292	3.480.193
Inversiones a Variación patrimonial con cambios en el ORI (b)		
Obligatoria en instrumentos de patrimonio	1.632.358	1.582.690
Totales Inversiones (a)+(b)	4.970.650	5.062.883

Temporalidad de las inversiones

	A 31 de diciembre de 2019		
	Más de tres meses y no más de un año MCOP\$	Más de cinco años MCOP\$	Total MCOP\$
Valor nominal			
Inversiones negociables	3.000.000	78.370	-
Inversiones en títulos participativos	-	34.838	-
Valor en libros			
Inversiones negociables	3.259.922	78.370	3.338.292
Inversiones en títulos participativos	-	1.632.358	1.632.358
Total Inversiones valor en libros	3.259.922	1.710.728	4.970.650

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

A 31 de diciembre de 2018

	Más de tres meses y no más de un año	Más de cinco años	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Valor nominal			
Inversiones negociables	3.000.000	78.313	-
Inversiones en títulos participativos	-	34.838	-
Valor en libros			
Inversiones negociables	3.401.880	78.313	3.480.193
Inversiones en títulos participativos	-	1.582.690	1.582.690
Total Inversiones valor en libros	3.401.880	1.661.003	5.062.883

INVERSIONES EN TITULOS PARTICIPATIVOS

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 las principales inversiones en sociedades se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2019		Al 31 de diciembre de 2018	
	Participación	MCOP\$	Participación	MCOP\$
	%		%	
Cámara de Compensación				
Divisas de Col. S. A.	1,24	106.381	1,24	96.344
BVC	0,30	1.525.977	0,30	1.486.346
Total inversiones en sociedades		1.632.358		1.582.690

Durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, Itaú Comisionista percibió dividendos de sus sociedades incluyendo las acciones de la Bolsa de Valores de Colombia que se tienen registradas como inversiones disponibles para la venta, según el siguiente cuadro:

	No. De acciones Poseídas	Acciones en circulación	Al 31 diciembre de 2019	Al 31 diciembre de 2018
			MCOP\$	MCOP\$
Bolsa de Valores de Colombia	182.000	60.513.469	100.100	91.000
Cámara de Compensación de Divisas	34.656.243	2.781.464.52 6	23.674	21.182
Total (Nota 25)			123.774	112.182

El movimiento de las inversiones en sociedades a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MCOP\$	MCOP\$
Valor en libros al 1 de enero de 2019 y 2018	1.582.690	653.139
Valoración inversiones subsidiarias	-	12.802
Valoración patrimonial con cambios en el ORI	49.668	916.749
Totales	1.632.358	1.582.690

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

NOTA 8 - INSTRUMENTOS DERIVADOS

A continuación, los instrumentos derivados de negociación y los derivados de cobertura al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

a) Operaciones de contado

	Al 31 de diciembre de 2019 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2018 MCOP\$
Derechos de venta sobre títulos	-	1.817.863
Obligación de venta sobre títulos	-	(1.815.846)
Derechos de compra sobre títulos	-	1.815.846
Obligación de compra sobre títulos	-	(1.814.956)
Total	-	2.907

La tabla siguiente expresa los valores razonables al final del período de contratos forward en que se encuentra comprometida la Comisionista.

Los instrumentos financieros derivados de negociación comprenden lo siguiente:

b) Forwards de futuros de especulación

	Al 31 de diciembre de 2019		Al 31 de diciembre de 2018	
	Monto nacional MUS\$	Valor razonable MCOP\$	Monto nacional MUS\$	Valor razonable MCOP\$
Derecho				
Contratos forward				
Compra de moneda extranjera	13.965	45.975.215	3.110	19.964.858
Venta de moneda extranjera	16.390	53.951.961	3.010	19.964.858
Subtotal	30.355	99.927.176	6.120	39.929.716
Obligación				
Contratos forward				
Compra de moneda extranjera	(13.965)	(45.975.215)	(3.110)	(19.964.858)
Venta de moneda extranjera	(16.390)	(53.951.961)	(3.010)	(19.964.858)
Subtotal	(30.355)	(99.927.176)	(6.120)	(39.929.716)
Posición neta	-	-	-	-

Los instrumentos derivados contratados por la comisionista son generalmente negociados en los mercados financieros nacionales. Los instrumentos derivados tienen condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera y en el mercado de tasa de interés u otras variables relativas a sus condiciones. El monto acumulado de los valores razonables de los activos y pasivos en instrumentos derivados puede variar significativamente de tiempo en tiempo.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

Se puede observar el vencimiento de los siguientes derivados:

Al 31 de diciembre de 2019 Derivados de Negociación

Forward en títulos
 Forward en monedas

Total

Vencimientos

N/A
 Entre el 08/01/2020 al 10/06/2020

Al 31 de diciembre de 2018 Derivados de Negociación

Forward en títulos
 Forward en monedas

Total

Vencimientos

N/A
 Entre el 09/01/2019 al 11/09/2019

c) Coberturas de forwards de futuros

A continuación, se muestra la estrategia de gestión de riesgos Itáú Comisionista de Bolsa a través de coberturas contables de inversión neta en el extranjero para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

1. Cobertura de inversión neta en el extranjero

Itáú Comisionista, empresa con moneda funcional en pesos colombianos, posee inversión de negocio en el extranjero correspondiente a la adquisición de una subsidiaria en Panamá. Producto del tratamiento contable que debe recibir esta inversión, las fluctuaciones del valor de la inversión ocasionadas por la variabilidad de la paridad cambiaria entre el peso colombiano y el dólar generan alteraciones en el valor del patrimonio de la Matriz. El objetivo de la cobertura es resguardar el valor del patrimonio, al gestionar el riesgo de paridad cambiaria de la inversión.

Instrumento de cobertura

Itáú Comisionista, realiza la cobertura de la inversión de negocio en el extranjero a través de la contratación de forwards de venta USD, los cuales tienen una renovación periódica.

Las coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero, incluyendo la cobertura de una partida monetaria que se contabilice como parte de una inversión neta, se registrarán de manera similar a las coberturas de flujo de efectivo.

	Al 31 de diciembre de 2019		Al 31 de diciembre de 2018	
	Monto nacional	Valor razonable	Monto nacional	Valor razonable
	MUS\$	MCOP\$	MUS\$	MCOP\$
Derecho				
Contratos forward				
Venta de moneda extranjera	1.000	3.289.380	775	2.527.058
Subtotal	1.000	3.289.380	775	2.527.058
Obligación				
Contratos forward				
Venta de moneda extranjera	(1.000)	(3.289.380)	(775)	(2.527.058)
Subtotal	(1.000)	(3.289.380)	(775)	(2.527.058)
Posición neta	-	-	-	-

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

Cobertura contable

A continuación, el resumen de la cobertura de la inversión en Panamá:

Instrumento de cobertura	Importe nominal del instrumento de cobertura	Importe en libros instrumento de cobertura		Valor razonable utilizado para el cálculo de la efectividad	Ineficacia de la cobertura
		Activos	Pasivos		
	USD	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Forward	1.000.000	-	-	(3.289.380)	-

El importe en libros del instrumento de cobertura corresponde a los forward vigentes al 31 de diciembre de 2019.

Objeto cubierto

A continuación, las partidas generadas como partidas cubiertas:

Objeto cubierto	Importe en libros del objeto cubierto		Impacto cobertura	
	Activos	Pasivos	Eficiencia reclasificada al resultado	Reserva de cobertura
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Inversión Itaú Casa de Valores	3.288.230	-	-	1.149

La reserva de la cobertura de la inversión en Itaú Casa de Valores Panamá incluye los vencimientos de los Forward que fueron destinados como instrumentos de cobertura de la inversión neta en el extranjero.

Partidas que han afectado el Estado de Resultado Integral

A continuación, el movimiento de la cobertura de la inversión neta en el extranjero en el ORI:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MCOP\$	MCOP\$
Saldo inicial	24.230	321.120
Pérdidas (Ganancias) por coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero antes de impuestos	51.309	(276.250)
(Ganancia) por Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	(76.688)	(20.640)
Saldo final	(1.149)	24.230

Calendario Flujos de Efectivo

A continuación, el vencimiento de los flujos de efectivo de la cobertura de la inversión neta en el extranjero:

Año de vencimiento	Fecha vencimiento Flujos	Vr Nominal USD\$
2020	11/03/2020	(1.000.000)

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

NOTA 9 - CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Nota 9a Resumen cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MCOP\$	MCOP\$
Activos por contratos (nota 9b)	10.812.247	4.661.277
Cuentas por cobrar costos de bolsa (a)	5.428	2.613
Impuestos	6.521	113.452
Depósitos (b)	294.935	657.449
Anticipos a proveedores	1.944	4.974
A empleados	68.361	17.560
Otros deudores	49.663	24.736
Deterioro de cuentas por cobrar	(123.184)	(121.403)
Total cuentas por cobrar neta	11.115.915	5.360.658

(a). Comisión por operaciones de bolsa: Las comisiones se generan por cuentas por cobrar originadas con clientes por operaciones de bolsa.

(b). Depósitos: Las cuentas por cobrar se generan por depósitos en garantía. A continuación el detalle a 31 de diciembre del 2019 y 2018:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MCOP\$	MCOP\$
Garantías BVC	22.535	377.449
Contratos de futuros	272.400	280.000
Total depósitos	294.935	657.449

Nota 9b Activos y pasivos de contratos

Itaú Comisionista de Bolsa S. A. ha reconocido los siguientes ingresos como activos y pasivos de contratos:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MCOP\$	MCOP\$
Activos de contratos		
Comisiones (a)	1.200.606	100.220
Deudores (b)	77.610	157.795
Administración fondos de capital extranjero (c)	1.314	1.342
Contratos de corresponsalía (d)	329.255	-
Comisión servicio distribución fondos (e)	412.227	-
Reintegro de gastos acuerdo IB y comisiones (f)	8.791.235	4.401.920
Subtotal activos de contratos	10.812.247	4.661.277
Deterioro de activos de contratos (g)	(123.184)	(121.403)
Total activos de contratos	10.689.063	4.539.874

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

Los activos de contratos han aumentado debido a las comisiones recibidas por el contrato de corresponsalía firmado con Itaú BBA USA Securities Inc., y por reintegro de gastos del IB Agreement.

- (a). Comisiones: Al 31 de diciembre de 2019 y 2018: corresponde comisiones por cobro de custodia a clientes, pendientes por recaudar por MCOP\$1.200.606 y MCOP\$100.220 respectivamente.
- (b). Deudores: se generan principalmente por la valoración de empresas.
- (c). Administración fondos de capital extranjero: Las comisiones se generan por administración de portafolios de terceros.
- (d). Contrato de corresponsalía y administración de fondos: La cuentas por cobrar se generan por operaciones entre entidades del mismo grupo.
- Itaú Casa Valores Panamá: contrato de corresponsalía
 - Itaú Asset Management: Comisión servicio distribución fondos

	Al 31 de diciembre de 2019 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2018 MCOP\$
Itaú Casa de Valores - Panamá - Corresponsalía	329.255	-
Total Contrato de corresponsalía y administración de fondos	329.255	-

- (e). Comisión servicio distribución fondos: La cuentas por cobrar se generan por operaciones entre entidades del mismo grupo.
- Itaú Asset Management: Comisión servicio distribución fondos

	Al 31 de diciembre de 2019 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2018 MCOP\$
Itaú Asset Management	412.227	-
Total comisiones por cobrar intercompany	412.227	-

- (f). Reintegro de Gastos Acuerdo IB y comisiones:
- Itaú BBA USA Sec: corresponde a reintegro de gastos de personal y administrativo de Reserch de acuerdo a lo establecido en el IB agreement.
 - Itaú BBA Brasil: corresponde a reintegro de gastos de personal y administrativo de Banca de inversión de acuerdo a lo establecido en el IB agreement.

	Al 31 de diciembre de 2019 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2018 MCOP\$
Acuerdo Research 0217 Itaú BBA USA	142.523	372.362
Itaú BBA Brasil	8.648.712	4.029.558
Total reintegro de gastos acuerdo IB y comisiones	8.791.235	4.401.920

- (g). Deterioro de cuentas por cobrar: El deterioro de las cuentas por cobrar se genera por la aplicación del modelo simplificado de IFRS 9 donde se define con default las partidas con antigüedad mayor a 90 días, a continuación el movimiento del deterioro:

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

	Al 31 de diciembre de 2019 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2018 MCOP\$
Saldos al inicio del periodo	121.403	105.035
Deterioro	22.964	6.985
Cartera castigada	-	21.183
Cartera recuperada	(21.183)	(11.800)
Saldos al final del periodo	123.184	121.403

NOTA 10 - INVERSIÓN EN SUBSIDIARIA

A continuación se menciona el objeto social de la subsidiaria:

Asociada	Objeto Social	Naturaleza de la relación
Itaú Casa de Valores Panamá	Administración y custodia de portafolios de terceros	Permanente

El movimiento de las inversiones en Itaú Casa de Valores se presenta a continuación por los años terminados:

	Al 31 de diciembre de 2018 MCOP\$
Saldo al inicio del período	1.968.304
Participación en los resultados del año	345.353
Participación en otros resultados integrales	(12.800)
Diferencia en conversión	221.860
Reclasificación de inversiones en subsidiarias a activos no corrientes mantenidos para la venta	(2.522.717)
Saldo al final del período	-

NOTA 11 - ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

A continuación, se presenta los activos no corrientes mantenidos para la venta con Itaú Casa de Valores Panamá S. A.:

Sociedad	Al 31 de diciembre de 2019		Al 31 de diciembre de 2018		País de Inversión
	%	MCOP\$	%	MCOP\$	
Itaú Casa de Valores Panamá S. A.	100%	2.537.508	100%	2.522.717	Panamá
Totales		2.537.508		2.522.717	

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

La valoración generada al 31 de diciembre de 2019 es una utilidad por MCOP\$14.791 y para el 31 de diciembre de 2018 una pérdida por valor de MCOP\$221.860

El siguiente es el resumen de la información financiera de Itaú Casa de Valores Panamá:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MCOP\$	MCOP\$
Activo	4.550.607	3.172.238
Pasivo	(1.244.775)	(571.166)
Patrimonio	(3.305.832)	(2.601.072)
Ingreso	(7.992.269)	(5.156.125)
Gastos	7.308.334	4.740.084
Resultado	683.935	416.041

NOTA 12 - PROPIEDADES Y EQUIPOS

a) La composición del rubro a 31 de diciembre de 2019 y al 31 diciembre de 2018 es la siguiente:

Concepto	Años de vida útil	Saldo bruto final	Depreciación y deterioro del Período	Saldo Neto Final
		MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Edificio y terreno				
Equipo de cómputo y comunicación	5	424.500	(332.149)	92,351
Muebles y enseres	10	10.054	(3.937)	6,117
Equipo de oficina	10	344.721	(89.762)	254,959
Saldos al 31 de diciembre de 2019		779.275	(425.848)	353.427

Concepto	Años de vida útil	Saldo bruto final	Depreciación y deterioro del Período	Saldo Neto Final
		COP M\$	COP M\$	COP M\$
Equipo de cómputo y comunicación	5	424.704	(288.306)	136,398
Muebles y enseres	10	127.338	(90.169)	37,169
Equipo de oficina	10	344.721	(57.749)	286,972
Saldos al 31 de diciembre de 2018		896.763	(436.224)	460.539

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

b) El movimiento del saldo neto de los activos fijos al 31 de diciembre de 2019 y 31 diciembre de 2018 respectivamente es la siguiente:

	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipos de computo	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2019	37.169	286.972	136.398	460.539
Adquisiciones	-	-	9.076	9.076
Retiros	-	-	(1.351)	(1.351)
Depreciación (Nota 28)	(31.052)	(32.013)	(51.772)	(114.837)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	6.117	254.959	92.351	353.427

	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo Electrónico	Equipos de computo	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2018	40.298	9.504	1.170	146.398	197.370
Adquisiciones	24.857	290.502	-	37.855	353.214
Retiros	(15.000)	-	-	-	(15.000)
Depreciación (Nota 28)	(5.456)	(14.204)	-	(47.855)	(67.515)
Reclasificación	-	1.170	(1.170)	-	-
Perdida en venta	(7.530)	-	-	-	(7.530)
Al 31 de diciembre de 2018	37.169	286.972	-	136.398	460.539

c) El movimiento de la depreciación acumulada de los activos fijos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipos de computo	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2019	(90.169)	(57.749)	(288.306)	(436.224)
Depreciación del periodo (Nota 28)	(31.052)	(32.013)	(51.772)	(114.837)
Ventas y/o retiro de periodo	117.284	-	7.929	125.213
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(3.937)	(89.762)	(332.149)	(425.848)

Al 31 de diciembre de 2018

	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo Electrónico	Equipos de computo	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2018	(93.259)	(38.699)	(4.846)	(240.451)	(377.255)
Depreciación del periodo (Nota 28)	(5.456)	(14.204)	-	(47.855)	(67.515)
Reclasificación	-	(4.846)	4.846	-	-
Baja en cuentas	8.546	-	-	-	8.546
Saldos al 31 de diciembre de 2018	(90.169)	(57.749)	-	(288.306)	(436.224)

La Comisionista no tiene ninguna restricción sobre los activos fijos a 31 de diciembre de 2019 y 2018. Adicionalmente, el activo fijo no ha sido entregado como garantía para el cumplimiento de obligaciones. Por otra parte, no existen importes adeudados de activo fijo por la Comisionista a las fechas señaladas anteriormente.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

NOTA 13 - ACTIVOS POR DERECHO DE USO

a) La composición del rubro a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	Saldo bruto	Depreciación acumulada	Saldo neto final
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Activo por derecho de uso inmuebles	1.933.778	(178.421)	1.755.357
Sub Totales	1.933.778	(178.421)	1.755.357

b) El movimiento del saldo neto de los activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2019
	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2019	-
Adopción NIIF 16 de los derechos de bienes de uso	423.154
Altas por nuevos contratos	1.839.828
Reajustes	(146.090)
Depreciación (Nota 28)	(361.535)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.755.357

El movimiento de la depreciación acumulada de los activos por derecho de uso a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2019
	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2019	-
Gasto de depreciación	361.535
Bajas	(183.114)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	178.421

NOTA 14 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

Los activos intangibles que tienen Itaú comisionista de Bolsa Colombia S. A. son adquiridos y corresponden principalmente a programas de software. Se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición y posteriormente son amortizados durante su vida útil estimada.

a) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	Saldo Bruto	Amortización acumulada	Activo Neto
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Sistema o software de equipos computacionales	929.121	(119.310)	809.811
Saldos al 31 de diciembre de 2019	929.121	(119.310)	809.811

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

Concepto	Saldo Bruto	Amortización acumulada	Activo Neto
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Sistema o software de equipos computacionales	663.474	(142.792)	520.682
Saldos al 31 de diciembre de 2018	663.474	(142.792)	520.682

b) El movimiento del saldo bruto de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2018

	Software	Total
	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2019	520.682	520.682
Adquisiciones	374.293	374.293
Amortización (Nota 28)	(85.164)	(85.164)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	809.811	809.811

	Software	Total
	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2018	75.498	75.498
Adquisiciones	490.703	490.703
Amortización (Nota 28)	(45.519)	(45.519)
Al 31 de diciembre de 2018	520.682	520.682

c) El movimiento de la amortización acumulada de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Software	Total
	MCOP\$	MCOP\$
Saldo al 1 de Enero de 2019	(142.792)	(142.792)
Amortización (Nota 28)	(85.164)	(85.164)
Baja de activos intangibles 2019	108.646	108.646
Saldo al 31 de diciembre 2019	(119.310)	(119.310)

	Software	Total
	MCOP\$	MCOP\$
Saldo al 1 de enero de 2018	(404.604)	(404.604)
Amortización (Nota 28)	(45.519)	(45.519)
Baja de activos intangibles	307.331	307.331
Al 31 de diciembre de 2018	(142.792)	(142.792)

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

NOTA 15 - IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la comisionista estipulan que:

a) Impuesto corriente

Impuesto sobre la renta y complementario de ganancia ocasional.

El 28 de diciembre de 2018, fue expedida la Ley 1943 que modificó las tarifas del impuesto de renta y complementarios quedando para los años 2019, 2020, 2021 y 2022 en el 33%, 32%, 31% y 30% e igualmente estableció para las entidades financieras puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios así; para el año 2019, cuatro (4) porcentuales para una tarifa del 37%, para el año 2020, tres (3) puntos porcentuales para una tarifa del 35%, para el año 2021, tres (3) puntos porcentuales para una tarifa del 34% y para el año 2022 la tarifa de renta es el 30%.

A través de las sentencias C-481 de octubre 16 de 2019 y C-510 de octubre 29 de 2019, la Corte Constitucional declaró la inexecutable de la Ley 1943 de 2018 a partir del 1 de enero de 2020 junto con el parágrafo 7 del art. 240 del estatuto tributario nacional adicionado por el artículo 80 de la ley 1943 de 2018 referente a los puntos adicionales al impuesto de renta que deberían liquidar las entidades financieras a partir del año 2019.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2019 el gasto por impuesto a las ganancias se reconoció sobre el resultado fiscal, originando un gasto por impuesto corriente por un valor de MCOP\$2.738.886.

La comisionista al cierre de cada ejercicio refleja la provisión de impuestos neta de los impuestos por pagar en el pasivo o en el activo según su comportamiento, al 31 de diciembre la posición neta del pasivo por impuesto corriente es la reflejada a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MCOP\$	MCOP\$
Impuesto de renta y ganancia ocasional año corriente	2.738.886	4.711.228
Menos:		
Créditos deducibles autorretenciones	(1.741.082)	(1.987.157)
Anticipos	(211.174)	(310.723)
Total pasivo por impuestos corrientes	786.630	2.413.348

a) Resultados por impuestos

Para la determinación y reconocimiento de los impuestos diferidos las tarifas utilizadas están acordes a lo establecido en la Ley 2010 de 2019 que modificó las tarifas del impuesto de renta y le adicionó para las instituciones financieras puntos adicionales quedando para el año 2020 una tarifa total de 36%, para el año 2021 una tarifa total de 34% y para el año 2022 una tarifa total de 33%.

El efecto del gasto por impuesto a la renta y diferido durante los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se compone de los siguientes conceptos:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MCOP\$	MCOP\$
Gastos por impuesto a la renta:		
Impuesto renta año corriente	2.738.886	4.711.228
Abono (cargo) por impuestos diferidos:		
Originación y reverso de diferencias temporarias año corriente	530.130	(421.598)
Cargo neto a resultados por impuesto a la renta	3.269.016	4.289.630

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

Para el año 2019 el porcentaje de renta presuntiva es el 1,5% del patrimonio líquido, (Art. 78 de la ley de financiamiento No. 1943 de 2018).

c) Reconciliación de la tasa de impuesto efectiva

El detalle de la conciliación de la tasa efectiva de impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2019		Al 31 de diciembre de 2018	
	MCOP\$		MCOP\$	
Ganancia antes de impuestos	%	9.615.129	%	11.227.672
Impuesto teórico	33	3.172.992	37	4.154.238
Diferencias permanentes	(0,03)	(3.030)	(1,5)	(168.775)
Otros ajustes RLI	0,9	86.539	3,0	336.167
Diferencial de tasas reforma tributaria	0,13	12.515	(0,3)	(32.000)
Tasa efectiva - Gasto por impuesto de renta	34%	3.269.016	38%	4.289.630

La disminución de la tasa efectiva se debe a que la entidad al 31 de diciembre de 2019 ha disminuido sus partidas que generan beneficios para disminuir la renta líquida en comparación con el 2018 en cumplimiento de los estándares fiscales colombianos y la disminución en el diferencial en tasas viene dado a que para el año gravable 2019 la tasa de impuesto de renta es inferior a la tasa del año 2018 por lo que se generó una diferencia no significativa en valores.

d) Efecto de impuestos diferidos

A continuación, se presentan los efectos por impuestos diferidos presentados en presentados en los activos y pasivos de la Comisionista:

	Al 31 de diciembre de 2019		Al 31 de diciembre de 2018	
	MCOP\$		MCOP\$	
Activos por impuestos diferidos a resultado				
Provisión laboral		1.237.512		1.590.904
Provisión administrativa		62.069		78.667
Amortización software		4.925		14.163
Efecto arrendamientos IFRS 16		601.951		-
Depreciación activos fijos		2.418		810
Diferencia en cambio no realizada		1.879		-
Deterior fiscal de cartera		8.267		-
Intereses operaciones simultaneas		-		14.080
Total activos por impuestos diferidos a resultado		1.919.021		1.698.624
Pasivos por impuestos diferidos a resultado				
	2019		b018	
	MCOP\$		MCOP\$	
Amortización software		(3.862)		(8.734)
Valoración de derivados		-		(9.672)
Efecto arrendamientos IFRS 16		(592.982)		-
Intereses operaciones simultaneas		(3.780)		(8.948)
Valoración derivados		(177.257)		-
Total pasivos por impuestos diferidos a resultado		(777.881)		(27.354)

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

	Al 31 de diciembre de 2019 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2018 MCOP\$
Pasivos por impuestos diferidos a patrimonio		
Valoración de derivados de coberturas	(90.918)	(14.230)
Total pasivos por impuestos diferidos a patrimonio	(90.918)	(14.230)
Total pasivos por impuestos diferidos	(868.799)	(41.584)

Precios de transferencia

Desde el año gravable 2004 los contribuyentes del impuesto de renta y complementarios que hubieren celebrado operaciones con vinculados del exterior, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, y sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios o márgenes de utilidad que pactarían terceros independientes (principio a valores de mercado).

A la fecha, la administración de la Sociedad y sus asesores consideran que con base en los resultados del estudio correspondiente al año 2018, no se requerirán provisiones adicionales de impuesto de renta derivados del análisis de precios por 2019, que afecten los resultados del período.

e) Movimiento impuestos diferidos

A continuación el movimiento de los impuestos para al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

Activo por impuestos diferidos

	2019 MCOP\$	2018 MCOP\$
Saldo al 1 de enero	1.698.624	1.249.672
Ingreso con efecto en resultados	220.397	448.952
Saldo al 31 de diciembre y 31 de diciembre	1.919.021	1.698.624

Pasivo por impuestos diferidos

	2019 MCOP\$	2018 MCOP\$
Saldo al 1 de enero	41.584	26.837
Cargo con efecto en resultados	750.527	27.354
Cargo con efecto en el ORI	76.688	(12.607)
Saldo al 31 de diciembre	868.799	41.584

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

NOTA 16 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

A continuación, el detalle de otros activos no financieros:

	Al 31 de diciembre de 2019 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2018 MCOP\$
Seguros	132.575	99.431
Honorarios	18.340	16.187
Mantenimiento equipos	134.094	170.665
Servicios	5.651	5.016
Suscripciones	2.520	1.297
Contribuciones y afiliaciones	10.531	3.043
Otros	14.371	43.612
Total	318.082	339.251

NOTA 17 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS

El saldo de los otros pasivos financieros es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2019 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2018 MCOP\$
Operaciones simultáneas	-	30.264.596
Totales	-	30.264.596

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 corresponden a la posición pasiva en las operaciones simultáneas donde se entregaron títulos valores.

NOTA 18 - PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

A continuación, se presenta los rubros de pasivos por arrendamiento por el período terminado al 31 de diciembre 2019:

Nota movimiento pasivo financiero

	Al 31 de diciembre de 2019 MCOP\$
Saldos al 1 de enero de 2019	423.156
Altas por nuevos contratos	1.839.828
Gastos por intereses	66.709
Reajustes	(146.090)
Pagos de capital e intereses	(401.901)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.781.700

Arrendamientos según fecha de vencimiento:

Nombre	Hasta 1 meses	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 12 a 36 meses	De 36 a 60 meses	Más de 60 meses	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	
Pasivo por arrendamientos	38.293	75.845	109.266	201.753	679.227	541.609	135.707	1.781.700
Total	38.293	75.845	109.266	201.753	679.227	541.609	135.707	1.781.700

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

NOTA 19 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

De acuerdo con las normas laborales colombianas, los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo que corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías e intereses de cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado; los cuales se cancelan antes de doce meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

El siguiente es el detalle de los pasivos laborales a corto plazo:

	Al 31 de diciembre de 2019 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2018 MCOP\$
Cesantías (1)	120.600	124.329
Intereses sobre cesantías (2)	13.583	14.379
Vacaciones	506.799	487.211
Vacaciones Extralegales (4)	97.540	98.553
Bonificaciones (5)	2.701.476	3.716.880
Totales	3.439.998	4.441.352

(1) Corresponde al saldo de cesantías consolidadas en cabeza de cada trabajador cuyo monto será transferido en su mayoría a los fondos de cesantías en febrero de 2020.

(2) Corresponde a los intereses causados al 12% sobre las cesantías, estos serán pagados en enero de 2020.

(3) La compañía reconoce extralegalmente a sus colaboradores, por plan de beneficios una prima adicional pagadera en junio y diciembre, una prima de vacaciones correspondiente al 75% del ingreso fijo mensual y a los colaboradores con más tiempo de servicio en la organización se les otorga días adicionales dependiendo de la edad.

(4) Corresponde a bonificación por desempeño con base en los resultados de la comisionista del año.

NOTA 20 - OTRAS PROVISIONES

A continuación, se presenta los rubros de otras provisiones por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Al 31 de diciembre de 2019 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2018 MCOP\$
Demandas Laborales	413.673	413.673
Otras Provisiones (1)	407.717	483.490
Totales	821.390	897.163

1. Otras Provisiones: corresponden a provisiones de gastos administrativos, indemnizaciones y provisiones por costas procesos laborales.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

A continuación, se detalla el movimiento de otras provisiones para los periodos 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Demandas Laborales	Otras Provisiones	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1 de enero de 2019	413.673	483.490	897.163
Provisiones constituidas	-	986.645	986.645
Ajuste a las provisiones	-	65.080	65.080
Utilizaciones	-	(1.127.498)	(1.127.498)
Al 31 de Diciembre de 2019	413.673	407.717	821.390

	Demandas Laborales	Otras Provisiones	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1 de enero de 2018	64.571	251.275	315.846
Provisiones constituidas	413.673	443.774	857.447
Liberación de provisiones	(46.708)	39.716	(6.992)
Utilizaciones	(17.863)	(251.275)	(269.138)
Saldos al 31 de Diciembre de 2018	413.673	483.490	897.163

NOTA 21 - CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se detallan las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MCOP\$	MCOP\$
Comisiones y honorarios	828	838
Otras	-	1.043.727
Servicios	42.065	36.183
Dividendos y excedentes	4	4
Industria y comercio	59.833	30.932
Sobre las ventas por pagar	254.649	894.790
Sobretasas y otros	-	8.591
Retenciones	143.399	139.770
Aportes laborales	2.887	8.861
Proveedores y servicios por pagar	3.115	18.867
Totales	506.780	2.182.563

NOTA 22 - CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Ingresos recibos para terceros

	Al 31 de diciembre de 2019
	MCOP\$
Ingresos recibidos de terceros – Itau BBA Brasil	9.982
Total	9.982

Corresponde a ingresos recibidos para terceros por reintegro de gastos provenientes de gastos asociados al proyecto Valvo (Banca de inversión).

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

NOTA 23 - CAPITAL DE LOS ACCIONISTAS

Capital

a. Movimiento a las cuentas de capital

Durante los períodos comprendidos entre el 1 de enero 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 las acciones emitidas y completamente pagadas (10.100.076) no han tenido variación.

b. Compra y venta de acciones propia emisión

A 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, no existieron operaciones de compra y venta de acciones de propia emisión.

c. Acciones suscritas y pagadas

A 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el capital pagado de la Comisionista está representado por 10.100.076 acciones ordinarias suscritas y pagadas, Valor nominal COP\$1.000, por un total de COP \$10.100.076.000.

Reservas

a) Reserva legal

De conformidad con las normas legales vigentes, Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A., debe crear una reserva legal mediante la apropiación de 10% de las utilidades netas del ejercicio, hasta alcanzar un monto igual al 50% del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas.

La composición de las reservas es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2019 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2018 MCOP\$
Reserva legal	11.236.020	11.236.020
Reserva ocasional	19.210	19.210
Total reservas	11.255.230	11.255.230

Utilidad neta por acción

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A., presenta la utilidad neta por acción y la calcula de acuerdo a la NIC 33, con el objetivo de mejorar la comparación de los rendimientos entre diferentes entidades en el mismo periodo, así como entre diferentes periodos para la misma entidad.

El siguiente cuadro resume la utilidad neta por acción por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Al 31 de diciembre de 2019		Al 31 de diciembre de 2018	
	No Acciones Ponderadas MCOP\$	Monto	No Acciones Ponderadas MCOP\$	Monto
Utilidad diluida y utilidad básica				
Beneficio básico por acción				
Resultado neto del ejercicio		6.346.113		6.938.042
Número medio ponderado de acciones en circulación	10.100.076		10.100.076	
Conversión asumida de deuda convertible				
Número ajustado de acciones	10.100.076		10.100.076	
Beneficio básico por acción (COP\$)		628		687

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

Por otra parte, la comisionista como controlante de Itaú Casa de Valores, tiene el poder de establecer la política de dividendos de su subsidiaria en Panamá, por lo cual sus ganancias no serán objeto de distribución en un futuro previsible.

A la fecha en los estados financieros de la controlante no sean reconocidos dividendos decretados parte de la subsidiaria.

NOTA 24 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle neto de los principales ingresos generados en el desarrollo de las actividades ordinarias de la Comisionista:

a) Ingresos financieros y valoración de inversiones

	Del 1 de enero al 31 de diciembre	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultaneas	591.068	2.262.171
Valoración de inversiones a valor razonable	48.540	11.223
Rendimientos Financieros	1.115.984	1.238.477
Utilidad en venta de Inversiones disponibles para la venta	1.550.685	2.186.718
Utilidad en venta de derivados futuros	-	97.988
Valoración de operaciones de contado y derivados	565.880	140.610
Total ingresos de actividades ordinarias	3.872.157	5.937.187

b) Comisiones, honorarios y servicios

	Del 1 de enero al 31 de diciembre	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Comisiones	16.270.961	17.528.372
Servicios de administración de valores e intermediación	4.043.615	4.166.210
Total	20.314.576	21.694.582

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

Ingresos ordinarios (ingresos por contratos)

1. Comisiones y honorarios

	Del 1 de enero al 31 de diciembre	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Contrato de comisión	2.374.565	1.938.617
Contratos de colocación de títulos (a)	1.042.957	499.263
Contratos de futuros	-	1.550
Administración de fondos de inversión colectiva (b)	-	3.887
Administración fondos de capital extranjero	13.521	13.949
Corresponsalía-784ICVP	3.486.842	3.096.814
Colocación renta fija-768Bco.Itaú CorpBanca Colombia	421.885	-
Asesorías (c)	8.104.794	11.404.869
Otras (d)	826.397	569.423
Total ingresos por comisiones y honorarios	16.270.961	17.528.372

(a). Las comisiones se generan por la colocación de títulos.

(b). Para el año 2018 se generó una comisión del Fondo de Inversión Itaú Colectiva Cerrado Itaú Índice saldo a diciembre; el cual entró en causal de liquidación en enero del 2018.

(c). En 2019 se disminuyen los ingresos de las líneas Banca de Inversión y Finanzas Corporativas.

(d). Para el año 2019 y 2018 se tiene otras comisiones por acuerdos IB y Research.

2. Servicios de administración de valores e intermediación.

	Del 1 de enero al 31 de diciembre	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Administración de valores	-	153.787
Distribución de fondos Itaú Asset Management	4.043.615	4.012.423
Total ingresos por servicios	4.043.615	4.166.210

NOTA 25 - DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES

A continuación se detalla el saldo de los dividendos y participaciones al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	No. De acciones Poseídas	Acciones en circulación	Del 01 de enero al 31 de diciembre	
			2019	2018
			MCOP\$	MCOP\$
Bolsa de Valores de Colombia (1)	182.000	60.513.469	100.100	91.000
Cámara de Compensación de Divisas (2)	34.656.243	2.781.464.526	23.674	21.182
Total			123.774	112.182

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

- (1) La Bolsa de Valores de Colombia decreto dividendos en el año 2019, abonados en cuenta en calidad de exigibles y con fecha de pagó en dos cuotas: (i) el día 30 de abril de 2019, un 50% y (ii) el día 30 de agosto de 2019 el 50% restante, por MCOP\$ 100.100. Así mismo, decreto dividendos en el año 2018, abonados en cuenta en calidad de exigibles y cancelados para el 2018 por MCOP\$ 91.000.
- (2) La Cámara de Compensación de Divisas decretó dividendos en el año 2019, abonados en cuenta en calidad de exigibles y cancelado en el 2019 por MCOP\$ 23.674, al igual que el año 2018 MCOP\$ 21.182.

NOTA 26 - OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle de otros ingresos:

	Del 01 de enero al 31 de diciembre	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Ingreso contrato Research Itaú BBA USA	906.685	572.151
Ingreso contrato Research Itaú BBA Brasil	4.904.858	3.407.166
Utilidad en venta equipo de computación	78	-
Otros ingresos	585.925	741.073
Total otros ingresos	6.397.546	4.720.390

NOTA 27 - GASTOS POR COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS

a) Gastos por comisiones y honorarios

	Del 01 de enero al 31 de diciembre	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Revisoría fiscal y auditoria externa	198.586	203.421
Asesorías jurídicas	124.248	241.665
Asesorías financieras	29.466	39.265
Honorarios asesorías técnicas	69.420	49.340
Otros honorarios y comisiones	1.079.255	192.631
Total gastos por comisiones y honorarios	1.500.975	726.322

b) Gastos por servicios

	Del 01 de enero al 31 de diciembre	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Servicios de administración e intermediación	918.968	736.495
Administración de valores o títulos	227.138	172.738
De información	842.452	774.625
Servicios sistemas de negociación	17.944	10.153
Otros	136.614	128.122
Riesgo operativo	3.772	18.589
Total gastos por servicios	2.146.888	1.840.722

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

NOTA 28 - GASTOS OPERACIONALES

a) Beneficios a los empleados

El siguiente es el detalle por los gastos por beneficios a los empleados:

	Del 01 de enero al 31 de diciembre	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Remuneración del personal	8.154.290	7.291.956
Primas	693.350	710.167
Cesantías	165.622	166.813
Vacaciones	561.607	455.868
Bonificaciones	2.751.055	3.721.346
Indemnización por años de servicio	35.823	-
Seguridad social y aportes parafiscales	1.716.351	1.558.859
Otros gastos del personal	371.064	328.911
Total Gastos por beneficios a empleados	14.449.162	14.233.920

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponden a los beneficios que se espera liquidar totalmente antes de los 9 meses siguientes al final del periodo anual, sobre el que se informa, en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado que se ha de pagar.

b) Gasto por depreciaciones

	Del 01 de enero al 31 de diciembre	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Depreciación del activo fijo	114.837	67.515
Depreciación activo por derecho de uso	361.535	-
Total depreciaciones	476.372	67.515

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponden a la depreciación de activos fijos que comprenden: muebles y enseres, equipo de oficina, equipo de computación y comunicación. Se calcula por el método de línea recta sobre el costo, con base en la vida útil estimada de los activos, reconociendo un cargo por depreciación constante a lo largo de la vida útil del activo.

c) Gasto por amortización

	Del 01 de enero al 31 de diciembre	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Amortizaciones de intangibles	85.164	45.519
Total amortizaciones	85.164	45.519
Total depreciaciones y amortizaciones	561.536	113.034

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponden a la amortización acumulada de las licencias de software, para lo cual la Sociedad define como política contable que el método de amortización a utilizar es el de línea recta, reconociendo un cargo en el resultado de cada periodo.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

d) Deterioro cuentas por cobrar

	Del 01 de enero al 31 de diciembre	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Deterioro cuentas por cobrar	(22.964)	(28.168)
Cartera recuperada	21.183	11.800
Total deterioros	(1.781)	(16.368)

NOTA 29 - OTROS GASTOS

El detalle de los otros gastos administrativos en los que la Comisionista incurrió para los años 2019 y 2018:

a) Gastos administrativos

	Del 01 de enero al 31 de diciembre	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Legales	3.498	5.216
Venta de propiedad y equipo	-	7.530
Perdida por siniestro	1.351	-
Impuestos y tasas	589.780	574.893
Arrendamientos	-	333.665
Contribuciones, afiliaciones y transferencia	234.089	258.361
Seguros	136.379	121.848
Mantenimiento y reparaciones	328.319	421.641
Multas y sanciones	-	447.167
Diversos (1)	1.161.822	993.546
Total gastos administrativos	2.455.238	3.163.867

(1) Gastos diversos

	Del 01 de enero al 31 de diciembre	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Servicio de aseo y vigilancia	59.282	79.740
Servicios temporales	94.269	41.249
Publicidad y propaganda	9.451	8.332
Relaciones públicas	60.550	59.155
Servicios públicos	170.161	185.451
Procesamiento electrónico de datos	8.538	7.426
Gastos de viaje	279.158	181.345
Transporte	60.995	45.743
Útiles y papelería	26.838	26.005
Publicaciones y suscripciones	2.096	1.297
Gastos de representación	-	1.354
Donaciones	6.000	-
Gastos bancarios	152.031	72.211
Otros	143.099	82.637
Correo portes y telegramas	19.753	42.111
Gastos ejercicios anteriores	-	25.955
Riesgo operativo	69.601	133.535
Total gastos diversos	1.161.822	993.546

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

NOTA 30 - GANANCIAS DERIVADAS DE LA POSICIÓN MONETARIA NETA

A continuación se presenta el detalle de la posición neta de las divisas extranjeras:

	Del 1 de enero al 31 de diciembre	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Pérdidas derivadas de la posición monetaria	(1.459.063)	(201.232)
Ganancias derivadas de la posición monetaria	1.794.658	513.373
Total	335.595	312.141

NOTA 31 - COSTOS FINANCIEROS

El detalle de los costos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Del 1 de enero al 31 de diciembre	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Compromisos de transferencia en operaciones simultaneas	246.168	1.799.774
Intereses créditos bancos y otras obligaciones financieras	66.770	156
Total costos financieros	312.938	1.799.930

NOTA 32 - PARTES RELACIONADAS

De acuerdo a la NIC24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros separados en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Se consideran como partes relacionadas los principales accionistas y las empresas donde la Comisionista posee inversiones superiores al 10% o existen intereses económicos, administrativos o financieros. Adicionalmente, compañías donde accionistas o miembros de la Junta Directiva tengan una participación superior al 10%.

Las partes relacionadas para la Compañía son las siguientes:

Accionistas

Accionistas	No. Acciones	% Participación
Banco CorpBanca Colombia S.A	9.591.887	94.9685%
Itaú Panamá S.A	283.865	2.8105%
Corp Group Interhold Spa	190	0,0019%
CORP Group Financial S. A.	5	0,0000%
Itaú CorpBanca	224.120	2,2190%
Jaime Munita	6	0,0001%
Andrea Arizala Escamilla	3	0,0030%
Total	10.100.076	100%

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

A continuación, se presenta el detalle de las transacciones con la compañía controladora.

Nombre o razón social	Al 31 de diciembre de 2019 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2018 MCOP\$
Banco Itaú		
Activo	5.345.879	4.436.036
Depósitos	3.590.522	4.436.036
Comisiones por cobrar	-	-
Activo por derecho de uso Itaú CorpBanca	1.755.357	-
Pasivo	1.781.700	-
Cuentas por pagar	1.781.700	-
Ingresos	525.048	637.549
Rendimientos financieros	90.875	184.708
Comisiones	434.173	452.841
Gastos	441.683	350.578
Costo financiero	66.709	333.665
Servicios de administración e intermediación-Canales de comunicación	13.339	14.103
Depreciación activa por derecho de uso Itaú CorpBanca	361.535	-
Gastos bancarios	100	2.810

Miembros de Junta Directiva

Al 31 de diciembre de 2019 su detalle fue como se relaciona a continuación:

Principales	Suplentes
Derek Charles Sassoon	Santiago Cuellar
Jorge Alberto Villa López	Camila Vásquez
Juan Ignacio Castro	Federico Mediros
Dolly Constanza María Murcia Borja	Carlos Martínez
Félix Eduardo Buendía Anjel	Andrés Piedrahita

Personal clave de la gerencia

El personal clave de la Comisionista es el Gerente General, Gerente de Control Financiero, Gerente Administrativo y Gerente Banca de inversión, los cuales tiene la autoridad y responsabilidad directa o indirecta de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Comisionista.

Compañía subsidiaria

A continuación, se presenta el detalle de las operaciones con la subsidiaria:

Nombre o razón social	Al 31 de diciembre de 2019 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2018 MCOP\$
Itaú Casa de Valores Panamá		
Activo	329.255	-
Comisiones por cobrar contrato corresponsalía	329.255	-
Pasivo	-	-
Ingresos	3.486.842	1.450.019
Comisiones contrato corresponsalía	3.486.842	1.450.019

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

Otras partes relacionadas

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia ha participado en diferentes transacciones con otras partes relacionadas que han sido realizadas en su totalidad en el curso ordinario de sus actividades las cuales se detallan a continuación:

Nombre o razón social	Al 31 de diciembre de 2019 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2018 MCOP\$
Itaú Securities Services		
Gastos	33.846	26.789
Comisión operaciones derivados	33.846	26.789
Itaú Asset Management		
Activo	412.227	-
Comisiones por cobrar	412.227	-
Ingresos	4.043.615	4.012.423
Comisión distribución de fondos	4.043.615	4.012.423
Nombre o razón social	Al 31 de diciembre de 2019 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2018 MCOP\$
Compañía 217 - Itaú Securities New York		
Activo	142.524	-
Comisiones por cobrar	142.524	-
Ingresos	993.538	1.646.794
Comisiones contrato corresponsalía	-	1.646.794
Comisión distribución de fondos	993.538	-
Nombre o razón social	Al 31 de diciembre de 2019 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2018 MCOP\$
Compañía 048-Itaú BBA Brasil		
Activo	7.661.677	-
Comisiones por cobrar	7.661.677	-
Ingresos	4.698.016	1.646.794
Comisiones contrato corresponsalía	735.729	1.646.794
Comisión distribución de fondos	3.962.287	-
Nombre o razón social	Al 31 de diciembre de 2019 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2018 MCOP\$
Compañía 776-Itaú New York Branch		
Activo	-	-
Ingresos	515.573	-
Asesorías	515.573	-

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

Acuerdo de servicios y sinergias

A continuación se detallan los acuerdos de servicios y sinergias que al 31 de Diciembre de 2019 la comisionista tiene vigentes con sus partes relacionadas:

Contrato/Acuerdo/Servicio	Breve descripción del Contrato/Acuerdo/Servicio
Contrato de servicios uso de red entre Itaú Comisionista de Bolsa (Prestador de la Red) e Itaú Asset Management (Usuario de la Red)	Contrato Servicios Uso de Red
Contrato de servicios uso de red entre Itaú Asset Management (Prestador de la Red) e Itaú Comisionista de Bolsa (Usuario de la Red)	Contrato Servicios Uso de Red
Contrato de Colocación Bonos Banco Itaú CorpBanca Colombia por parte de Itaú Comisionista de Bolsa S. A.	Agente Líder para la Colocación de Bonos de Banco CorpBanca Colombia S. A.
Contrato de Corresponsalía entre Itaú Comisionista de Bolsa e Itaú Casa de Valores Panamá	Itaú Comisionista de Bolsa Presta los servicios de Corresponsal, para el contrato de comisión en dólares de Itaú Casa de Valores Panamá
Contrato de Corresponsalía entre Itaú Comisionista de Bolsa e Itaú BBA USA Securities INC	Itaú Comisionista de Bolsa Presta los servicios de Corresponsal, para el contrato de comisión en dólares de Itaú BBA USA Securities INC
Itaú Comisionista de Bolsa e Itaú CorpBanca Colombia S. A.	Itaú CorpBanca Colombia Presta el servicio como Miembro Liquidador General de Itaú Comisionista de Bolsa
Contrato de uso red entre Itaú CorpBanca Colombia S. A. (Prestador) e Itaú Comisionista de Bolsa S. A. (Usuario)	Itaú Comisionista usa la red del Banco Itaú CorpBanca para la distribución de sus productos
Contrato de servicios acuerdo IB Agreement entre Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A e Itaú Unibanco Holding	Itaú Comisionista de Bolsa Colombia reintegra a Brasil los fees por honorarios o comisiones por los servicios prestados por Banca de Inversión amparados por el acuerdo y a su vez Itaú Unibanco Holding reintegra los costos y gastos asociados a la línea de negocio.

NOTA 33 - MANEJO DE CAPITAL ADECUADO

La comisionista cumple con los criterios y parámetros que le permiten conservar y gestionar una adecuada estructura del patrimonio y relaciones mínimas de solvencia. Lo anterior, con el objeto de mantener niveles adecuados de capital de buena calidad que les permitan absorber pérdidas inesperadas procedentes de la materialización de los riesgos a los cuales están expuestas, y de esta forma preservar la confianza del público en el sistema financiero y la estabilidad del mismo.

La comisionista debe cumplir con los siguientes niveles mínimos de solvencia:

- Relación de Solvencia Básica: Se define como el valor del Patrimonio Básico Ordinario dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. Esta relación no puede ser inferior a cuatro punto cinco por ciento (4,5%).
- Relación de Solvencia Total: Se define como el valor del Patrimonio Técnico dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. Esta relación no puede ser inferior a nueve por ciento (9%) calculado en forma mensual.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

El discriminado de la relación de Solvencia con corte al 31 de diciembre de 2019 y 2018, acorde a lo estipulado en el Capítulo XIII–12 de la Circular básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Patrimonio técnico		
Patrimonio básico ordinario	31.623.720	25.121.344
Activos ponderados por nivel de riesgo		
Índice de riesgo de solvencia total (>=9%)	256%	313%

NOTA 34 - CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Legales

Al 31 de diciembre de 2019, la Comisionista presenta los siguientes procesos:

La Comisionista mantiene un juicio laboral presentado en el Juzgado Laboral N° 10 de Bogotá y presentado ante la Corte Suprema Laboral el día 01 de julio de 2015, número de Radicación 00015, demandante Claudia González Forero, Claudia Llana Saad y María Cecilia Téllez Castro, causa reliquidación de prestaciones sociales y comisiones, pretensión de la demanda MCOP \$600.000. Actualmente el caso se encuentra en segunda instancia. Se estima que la probabilidad de pérdida es probable por lo que dicha contingencia se encuentra provisionada en los estados financieros de la Comisionista, al 31 de diciembre de 2019 se registra MCOP \$413.673, más costas por MCOP\$124.102.

Garantías operacionales

Al 31 de diciembre de 2019 la Comisionista presenta las siguientes garantías para el cubrimiento de derivados abiertos:

Custodio	Garantías operacionales	
	Valoración (MCOP\$)	Tipo
Cámara de divisas	500.000	Titulo
Garantía de la BVC	500.000	Titulo
Cámara de riesgo central de contraparte	500.000	Titulo
Cámara de riesgo central de contraparte	272.400	CRCC
Garantía de la BVC	22.535	Efectivo
TOTAL	1.725.000	

NOTA 35 - Controles de ley

Itaú comisionista de Bolsa Colombia S.A, ha cumplido en lo corrido del 2019 con las políticas de inversión de su reglamento y con los controles de ley conforme a lo establecido en el numeral 2.2.33 del capítulo IX de la Circular Básica Contable y Financiera.

NOTA 36 - Hechos posteriores

Al 31 de diciembre 2019, se han registrado los siguientes hechos posteriores que han influido en Itaú CorpBanca Colombia y sus filiales:

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR LOS PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

a. Venta de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

Se informa que Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A., filial de Itaú CorpBanca Colombia S. A., el 27 de enero de 2020 culminó el proceso de venta del ciento por ciento (100%) de la participación accionaria que la Comisionista tenía en su filial, Itaú Casa de Valores S. A., sociedad anónima, domiciliada en Panamá, con la sociedad LVM HOLDINGS SpA, sociedad domiciliada en Chile. El valor de la transacción se definió en 1.5 veces el valor del patrimonio al corte del 23 de enero de 2020. Se recuerda que la venta de Itaú Casa de Valores S. A. por parte de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A. obedeció principalmente a una estrategia de negocio y a la búsqueda de oportunidades con mayor oferta de valor para nuestros clientes



Informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que estén en poder de la Comisionista

A los señores Accionistas de
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de revisor fiscal de la Comisionista Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A. y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea de Accionistas si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 en la Comisionista hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros que estén en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Comisionista de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias de la Comisionista que se describen a continuación:

- 1) "Sistema de Control Interno" incluido en el Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- 2) Sistemas de administración de riesgos establecidos en los Capítulos II, VI, XXI y XXIII de la Circular Básica y Contable de la Superintendencia Financiera.
- 3) Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.
- 4) Estatutos de la Comisionista y actas de Asamblea de Accionistas.

Responsabilidad de la administración de la Comisionista

La administración de la Comisionista es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Comisionista se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera.



A los señores Accionistas de
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

Responsabilidad del revisor fiscal

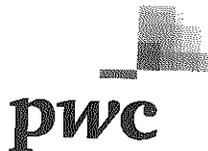
Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Comisionista se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Comisionista para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Comisionista de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que estén en poder de la Comisionista al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Comisionista aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Comisionista son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Comisionista o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Comisionista son adecuados.



A los señores Accionistas de
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Comisionista, actas de Asambleas de Accionistas y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Comisionista de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Comisionista durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Comisionista en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Comisionista y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de cartera de créditos, inversiones, ingresos, manejo del efectivo, depósitos de clientes, pagos a terceros y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Comisionista para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación del riesgo de contraparte SARIC, con la evaluación del riesgo de mercado – SARM, administración de los riesgos operativos – SARO, riesgo de liquidez – SARL y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Comisionista a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.



A los señores Accionistas de
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto, durante el año 2019:

- 1) En la Comisionista hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales el 95% han sido implementadas y el 5% se encuentra en proceso de implementación por parte de la Comisionista.
- 2) Los actos de los administradores de la Comisionista se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.
- 3) La Comisionista cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación del riesgo de contraparte SARIC, la evaluación del riesgo de mercado – SARM, administración de los riesgos operativos – SARO, riesgo de liquidez – SARL y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

Estefanía Yermanos
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 182536-T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
19 de febrero de 2020